



Alcance de las políticas de seguridad y defensa en
relación con la solución del diferendo Colombo
Venezolano

Bayardo Vásquez Valdéz

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

1997

06-
376

ES PROPIEDAD
DE LA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
VENEZOLANAS

**Alcance de las Políticas de Seguridad y Defensa en Relación con la
solución del Diferendo Colombo Venezolano**

**Coronel
Bayardo Vásquez Valdéz
Agregado Militar**

Caracas, Julio de 1997

Indice de Contenido

INDICE DE CONTENIDO	1
PRESENTACION	2
CAPITULO UNO	
SEGURIDAD Y DEFENSA	
ASPECTOS CONCEPTUALES	
<i>Generalidades</i>	4
<i>Conceptos Esenciales</i>	4
SUBVERSIÓN COLOMBIANA EN LA FRONTERA SUR-OCCIDENTAL DE VENEZUELA, SUS IMPLICACIONES EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.	5
CIRCUNSTANCIAS ANTAGÓNICAS ENTRE VENEZUELA Y COLOMBIA. PROBLEMAS CAUSADOS EN PERJUICIO DE VENEZUELA.	6
OBJETIVOS POLÍTICOS DEL ESTADO	9
OBJETIVOS DE CARÁCTER PERMANENTE	10
OBJETIVOS DE CARÁCTER TEMPORAL	10
LOS OBJETIVOS DE CARÁCTER PERMANENTE	
OBJETIVO NUMERO UNO	10
<i>En el Campo Político</i>	10
<i>En el Campo Económico</i>	12
<i>En el Campo Social</i>	14
<i>En el Campo Militar (ver Análisis del Factor Militar -anexo-)</i>	15
LOS OBJETIVOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA CON COLOMBIA (PRESUMIBLES)	19
CAPITULO DOS	
DOCTRINA POLITICA Y DOCTRINA DE GUERRA	
LEY ORGANICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA	21
LEY ORGANICA DE LAS FUERZAS ARMADAS NACIONALES.	23
LOS INTERESES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN LA REGIÓN SUR-OCCIDENTAL DE VENEZUELA	25
ACTUALIDAD MILITAR: "LA PERSECUCIÓN EN CALIENTE"	26
GASTOS DE DEFENSA EN EL PERIODO 1990-1994	27
POSIBLES HIPÓTESIS DE CONFLICTO CON COLOMBIA	28
CAPITULO TRES	
LA PROBLEMÁTICA FRONTERIZA	
ATAQUES A PATRULLAS Y BASES MILITARES VENEZOLANAS POR IRREGULARES COLOMBIANOS	31
SECUESTRO	32
COBRO DE VACUNA	33
CONTRABANDO	33
ROBO DE GANADO	34
INDOCUMENTADOS	34
DROGAS	
SIEMBRA, PROCESAMIENTO, TRAFICO Y CONSUMO.	35
ROBO DE VEHÍCULOS	37
CAPITULO CUATRO	
ACCIONES PARA ENFRENTAR LA PROBLEMÁTICA FRONTERIZA	
<i>Los Teatros de Operaciones. Antecedentes</i>	39
<i>El Comando Especifico José Antonio Páez -CEJAP-</i>	41
<i>Los Teatros de Operaciones Actuales</i>	41
CONCLUSIONES	45

Presentación

Se pretende con el presente trabajo, tratar de dilucidar el pensamiento Venezolano en relación a la manera como han de enfrentar la problemática fronteriza actual, que se presenta en la frontera común entre Venezuela y Colombia, y en que medida estos problemas afectaran su percepción en relación con el diferendo de áreas limítrofes en el Golfo de Coquivacoa, mas aun se tratara de demostrar que la diplomacia Venezolana tratara de esgrimir todos y cada uno de estos problemas, como en efecto lo ha hecho, en las rondas de conversaciones Binacionales sobre asuntos fronterizos, logrando así desgolfizar estas conversaciones tan importantes para Colombia, al priorizar los delegados Venezolanos todos los problemas comunes que se suscitan en la frontera Sur-Occidental de Venezuela.

Las acciones delictivas que se manifiestan en la frontera común van desde los ataques a las bases militares o patrullas Venezolanas, hasta los secuestros de ganaderos o hacendados, pasando por el robo de vehículos y de ganado, además también del contrabando y la presencia de gran numero de indocumentados, situación que según la dirigencia venezolana se ha hecho insoportable y reclama una pronta y efectiva solución pues es atentatoria contra las normas y principios de la seguridad y defensa nacionales, y de ahí su prioridad.

Los problemas son reales, y el gobierno Venezolano no va a dejar escapar la oportunidad de utilizar la situación en su provecho, incluso tratando de ganar la opinión favorable de la comunidad internacional, en relación a la irregularidad de los hechos, poniendo al gobierno y las fuerzas del orden Colombianas en entredicho alegando su total inoperancia en el control de sus propios nacionales, la situación se agrava aun mas cuando se ha empezado a hablar por todas partes en Venezuela de las "Persecuciones en Caliente", es decir ir tras los subversivos o delincuentes una vez identificados aun violando las fronteras de Colombia, alegando Defensa Propia o Estado de Necesidad, entonces, estos hechos aparte de alejar la solución del diferendo amenazan ahora con convertirse en el origen de una nueva hipótesis de conflicto entre los dos países, situación que amerita un mayor análisis, mismo que se pretende efectuar en el presente.

Capitulo I

Seguridad y Defensa

Aspectos Conceptuales

Generalidades

Para hablar con propiedad de SEGURIDAD Y DEFENSA, debemos partir de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA vigente, decretada por el Congreso Nacional el 23 de Enero de 1961 y publicada en la Gaceta Oficial N° 662 extraordinario, de la misma fecha.

En el "preámbulo" de este documento, base de la legislación Venezolana, se encuentran enunciados los PROPÓSITOS CONSTITUCIONALES o fines del Estado, que originan a su vez los INTERESES NACIONALES, que pueden ser: "Intereses Vitales", vinculados a los elementos existenciales del Estado (territorio, población, sistema jurídico) de carácter permanente; y los INTERESES COYUNTURALES, que obedecen a aspiraciones del momento que vive el país, no son permanentes. Ellos, sirvieron de punto de apoyo y orientaron a los legisladores en la compilación y redacción del contenido específico de la "LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA", sancionada con la finalidad de brindar a todo el conglomerado nacional, el instrumento que le proporcione los conocimientos necesarios en esta materia tan importante para el país.

Conceptos Esenciales¹

• Seguridad Nacional

"Es el grado de garantía que a través de acciones Políticas, económicas, sociales y militares, un estado puede proporcionar en forma permanente a la Nación que jurisdicciona, para la consecución y salvaguarda de sus objetivos nacionales". Esta concepción envuelve directa o indirectamente a todas las actividades del Estado-Nación.

• Defensa Nacional

Es el conjunto de medidas tomadas por la Nación y el empleo de todos los medios de que dispone, a fin de asegurar, mantener y fortalecer la Seguridad Nacional". Esta se organiza con el objeto de repeler cualquier tipo de agresión, preservándose de este modo la soberanía, la independencia e integridad de la nación, a fin de obtener la máxima capacidad para alcanzar los objetivos esenciales del Estado y asegurar el cumplimiento de la Constitución y las Leyes.

• Política General

"Son las Acciones a seguir para el logro y mantenimiento de los Objetivos Nacionales".

¹ LEAL TORRES, Homero Ignacio, G/D (EJ.) Ministro de la Defensa. Presentación y exposición de motivos, de la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa Nacional. CONASEDE. p.1 y ss. 15OCT74.

- **Política de Seguridad**

“Son las acciones a seguir para preservar y asegurar los Intereses Vitales de la Nación”.

- **Objetivo Nacional**

“Son los fines perseguidos por el estado para la satisfacción de los intereses y aspiraciones de su población”.

Después de estos breves pero importantes señalamientos conceptuales, veremos como la subversión Colombiana y otras actividades delictivas o no, que ocurren en la frontera Sur-Occidental del País, afectan la SEGURIDAD Y DEFENSA de Venezuela en esa zona de vital importancia.

Subversión Colombiana en la frontera Sur-Occidental de Venezuela, sus implicaciones en la Seguridad y Defensa Nacional.

Por supuesto, toda esa gran configuración de problemas que afectan al vecino país, de alguna u otra forma tendrá que alterar las actividades que normalmente se desarrollan en Venezuela, especialmente en las zonas limítrofes, por la cercanías y gran intercambio comercial que ha existido desde tiempos remotos.

A través del desarrollo de esta investigación se han expuesto algunas situaciones que poco a poco se vienen incrementando en las fronteras de Venezuela y resultan no de acciones propias o autóctonas, sino la asimilación por influencia de naturales colombianos que venidos allende la frontera, son portadores de los graves problemas señalados y que al no lograr cubrir las expectativas traídas a Venezuela, tratan de hacer lo que hacían en su país (secuestros, trafico de drogas, robos, asesinatos, extorsión y otros delitos), ocasionando con ello graves problemas a Venezuela y en gran medida, forzar cambios significativos en las costumbres y la tranquilidad social, de las poblaciones limítrofes, especialmente las comprendidas en el Estado Tachira y el Distrito Páez del Estado Apure.

Completando, el cuadro Colombiano y los efectos negativos que transmite constantemente a Venezuela, se encuentra la situación subversiva que impera en los Departamentos Norte de Santander y Arauca, colindantes con la región Sur-Oeste de Venezuela. En ellos, el accionar subversivo muchas veces cuestiona las posibilidades de las Fuerzas Militares Colombianas, siendo del conocimiento publico, el hecho de que hay espacios territoriales en el Territorio Colombiano, donde la autoridad la ejercen el ELN, las FARC, o el EPL y son consideradas “Zonas Liberadas”.

Circunstancias Antagónicas entre Venezuela y Colombia. Problemas Causados en Perjuicio de Venezuela.

Todos estos hechos, configuran una serie de circunstancias antagónicas entre Venezuela y Colombia y por ende entre sus nacionales, particularidades estas que van en perjuicio de Venezuela como país independiente, pudiéndose destacar:

- a) Presencia de nacionales Colombianos ilegales en Venezuela en cantidades cada día mas elevadas.
- b) Perdida de la "Identidad Nacional", ocasionada por el abandono poblacional de la tierra, dejando espacios vacíos, que son ocupados por extranjeros que establecen sus costumbres, culturas e ideas.
- c) Adquisición de propiedades por parte de extranjeros.
- d) Explotación y exportación indiscriminada de recursos (contrabando de extracción), ocasionando desabastecimiento.
- e) Distracción de los servicios de salud publica y educacionales para atender a una población foránea, en desmedro de los nativos.
- f) Fuga de capitales y recursos naturales necesarios para el país.
- g) Asentamientos espontáneos (invasiones) en áreas sometidas a régimen especial (parques nacionales), propiciando de esta forma la destrucción de los recursos naturales.
- h) Dispersión de las autoridades fronterizas, por la diversidad de vías y formas de penetración hacia Venezuela.
- i) Exceso de movilidad de los Extranjeros en las áreas fronterizas.
- j) Inmigración clandestina de maleantes (delincuentes, guerrilleros, bandoleros).
- k) Trafico de Drogas y estupefacientes, posiblemente la adquisición de propiedades (fincas, hatos, casas y otros), por parte de los carteles de la droga Colombianos.
- l) Explotación Humana y Prostitución.
- m) Colocación de extranjeros en posiciones de interés nacional.
- n) Incremento de la delincuencia rural y urbana.
- o) Los secuestros fronterizos que estimulan el abandono de la tierra.

- p) Incremento del desempleo, en perjuicio del Venezolano, el ilegal por lo general es mano de obra barata.
- q) Los ataques armados a los puestos militares fronterizos y a embarcaciones Venezolanas en el río Arauca, efectuados por la guerrilla Colombiana.
- r) Los ajusticiamientos llevados a cabo por la guerrilla Colombiana en tierra Venezolana, para eliminar enemigos, elementos no afectos a su organización o aquellas personas que no cumplen con sus exigencias (Boleto, Vacuna, Extorsión, portavoz de su mensaje, correo, etc.).

Con sobrada preocupación se podría continuar enumerando problemas y situaciones provocadas por la subversión colombiana que actúa en los departamentos Norte de Santander y Arauca vecinos a la Zona Limítrofe Sur-Occidental, problemas que generan implicaciones de tipo Político, Económicos, Sociales, y Militares, en la Seguridad y Defensa Nacional Violando de manera sistemática y de forma consciente, la Constitución y la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa. "Afectando significativamente" algunos de los "Propósitos Constitucionales" o afines del estado, enmarcados en el preámbulo de la Carta Magna y de algunos artículos de su contenido (Art.: 1, 8, 45, 51, 95, 99, 101, 132, 240, 241, 244, y los ordinales: 1, 3, 6, 7, del art. 190). Que dicen lo siguiente:

Art. 1.- La República de Venezuela es para siempre e irrevocablemente libre e independiente de toda dominación o protección de potencia extranjera.

Art. 2.- El territorio nacional no podrá ser jamás cedido, traspasado, arrendado ni en forma alguna enajenado, ni aun temporal o parcialmente a potencia extranjera...

Art. 45.- Los extranjeros tienen los mismos deberes y derechos que los Venezolanos, con las limitaciones o excepciones establecidas por esta constitución y las leyes. Los derechos políticos son privativos de los Venezolanos...

Art. 51.- Los Venezolanos tienen el deber de honrar y defender la patria, y de resguardar y proteger los bienes de la nación.

Art. 95.- El régimen económico de la república se fundamentará en principios de justicia social que aseguren a todos una existencia digna y provechosa para la colectividad...

Art. 99.- Se garantiza el derecho de propiedad. En virtud de su función social la propiedad estará sometida a las contribuciones, restricciones y obligaciones que establezca la ley con fines de utilidad pública o de interés general.

Art. 101.- Solo por causa de utilidad pública o de interés social, mediante sentencia firme y pago de justa indemnización, podrá ser declarada la expropiación de cualquier clase de bienes...

Art. 132.- Las Fuerzas Armadas Nacionales forman una institución apolítica, obediente y no deliberante, organizada por el estado para asegurar la defensa nacional, la estabilidad de las instituciones democráticas y el respeto a la Constitución y a las leyes, cuyo acatamiento estará siempre por encima de cualquier otra obligación. Las Fuerzas Armadas Nacionales estarán al servicio de la República, y en ningún caso de una persona o parcialidad política.

Art. 240.- El Presidente de la República podrá declarar el estado de emergencia en caso de conflicto interior o exterior, o cuando existan fundados motivos de que uno u otro ocurran.

Art. 241.- En caso de emergencia, de conmoción que pueda perturbar la paz de la República o de graves circunstancias que afecten la vida económica o social, el Presidente de la República podrá restringir o suspender las garantías constitucionales, o algunas de ellas...()...en todo o parte del territorio nacional.

Art. 244.- Si existieren fundados indicios para temer inminentes trastornos del orden público, que no justifiquen la restricción o suspensión de las garantías constitucionales, el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, podrá adoptar las medidas indispensables para evitar que tales hechos se produzcan. Estas medidas se limitarán a la detención o confinamiento de los indiciados...

Art. 190 Son atribuciones del Presidente de la República:

1º.- Hacer cumplir esta Constitución y las leyes.

3º.- Ejercer, en su carácter de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Nacionales, la suprema autoridad jerárquica de ellas.

6º.- Declarar el estado de emergencia y decretar la restricción o suspensión de garantías en los casos previstos en esta constitución.

7º.- Adoptar las medidas necesarias para la defensa de la República, la integridad del territorio y de su soberanía, en caso de emergencia internacional.

Por todo ello, la "Seguridad Nacional" Venezolana, ha sido y está siendo violentada por elementos y problemas extraños que deben motivar a los poderes del estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) a implementar "Políticas de Seguridad" efectivas que disminuyan los efectos de esta problemática y así cumplir con los postulados de la "Defensa Nacional".

“En su política de fronteras, Venezuela parece acercarse a una situación donde su inviolabilidad territorial escapará a la diplomacia y dependerá exclusivamente de la diligencia de los militares”.²

Esta afirmación, se fundamenta en el hecho de que por mayores esfuerzos que ha realizado la cancillería en procurar la atención de los gobiernos de los países con fronteras comunes, en relación a la violación del territorio Venezolano con fines evidentemente ilícitos por nacionales de sus respectivos países, los resultados han sido nulos o las acciones tomadas por estos gobiernos “amigos” han sido del todo infructuosas, reflejado esto en el hecho de que cada vez se registran mas acciones que atentan contra la seguridad y defensa de la nación Venezolana, de tal suerte que va a corresponder ahora a las Fuerzas Armadas Venezolanas asumir la responsabilidad de Garantizar de manera unilateral la inviolabilidad territorial y frenar el delito fronterizo.

Objetivos Políticos del Estado

La total definición de los supremos ideales de una nación constituyen el fin primordial e inmediato a que conduce el estudio analítico de los integrales objetivos del estado; Por lo tanto, dentro del campo de una primera apreciación elemental, los grandes objetivos del estado deberán estar básicamente orientados a garantizar la conservación del patrimonio integral de la patria, a lograr el bienestar de sus habitantes y a propender hacia la grandeza nacional en todos los posibles ordenes de idea. En consecuencia, con carácter constante, los objetivos del estado deberán inequívocamente señalar el rumbo hacia donde quieren y deben marchar totalmente unidos el gobierno y el pueblo de cada país. Este es un concepto doctrinario utópico, pero en cierta medida es aplicable a Venezuela en el sentido de que de una forma u otra las políticas gubernamentales en lo relativo a la seguridad y defensa gozan de la participación y el apoyo popular.

Los objetivos no constituyen bloques indivisibles. Corrientemente un gran objetivo u “Objetivo Principal” debe alcanzarse mediante la conjunción ordenada de varios objetivos “Secundarios” y “Terciaros”.

Fundamentalmente los objetivos se pueden dividir en dos grandes Grupos, que son:

- **Objetivos de Carácter Permanente**

Totalmente confesables, los cuales se pueden materializar por el proceso de llevar a ejecución una variada serie de realizaciones progresistas, cuyo escalonado y ordenado desarrollo deberá estar constantemente protegido por un cuádruple conjunto de acciones orientadas hacia la defensa de la soberanía, de la

² Jurate Rosales. Ventana al Mundo. Periódico: El Nuevo País. Caracas, Venezuela. 30ABR90. p.12.

independencia y de la integridad de los bienes patrimoniales de la nación (acciones Políticas; Económica; Sociales, y Militares); y

- **Objetivos de Carácter Temporal**

De índole generalmente secreta, los cuales se pueden materializar por el desarrollo oportuno de otra serie de complejas acciones destinadas a llevar a feliz termino determinados planes ofensivos y defensivos del estado, acordes con la situación, perfectamente delimitada en el tiempo y el espacio.

Los Objetivos de Carácter Permanente

Objetivo Numero Uno

Mantener la Soberanía, la Independencia y la Integridad de los Bienes Patrimoniales de la Nación.

Este objetivo básico define el espíritu de la nacionalidad, constituye el derecho y el deber de existir autónomamente dentro del conglomerado de naciones del mundo, es la esencia misma de la dignidad y de la libertad colectiva del pueblo, se piensa en Venezuela que la misma podrá alcanzarse siguiendo las siguientes directrices en cada uno de los frentes o campos de la actividad integral de un país, y que a continuación se relacionan, con los diferentes campos del poder.

En el Campo Político

1. Practicar la Soberanía del Estado en todas sus Posibles Manifestaciones. Vale mencionar que en las áreas fronterizas inhóspitas, la soberanía solo se ha ejercido por la vía de la instalación de puestos militares denominados "Bases de Protección Fronteriza", BPF según sus siglas, y por un espasmódico patrullaje, siendo las fronteras el destino menos deseado por las oficialidad, por la lejanía mas que por las incomodidades, ya que las bases están muy bien dotadas de recursos, algunas de las cuales poseen excentricismos tales como: Antenas Parabólicas para TV, Telefonía Celular, Teléfonos Públicos que funcionan con energía Fotoeléctrica, poseen sus propias plantas eléctricas, entre otros adminículos que hacen que vivir en ellas no sea "Muy Duro". Mas sin embargo, recientemente ha venido a romper con estos viajes paradisiacos el fenómeno de la subversión armada que ha atacado no solo las bases sino también a las patrullas militares, agregando un peligro potencial a la estadía en las mismas, ataques que mas allá de aislados hechos de armas, se constituyen (por la función misma de que el estado ha investido a estos militares como defensores In Situ de la Soberanía Nacional), en ataques contra toda Venezuela, que tienen gran eco en la opinión publica y originan toda una serie de medidas para garantizar la Seguridad y Defensa del territorio y de sus habitantes.

- 2. Cumplir los Compromisos Internacionales Suscritos, Evitando Contraer Alguno que pueda limitar la Soberanía Nacional.** En cuanto a la política exterior Venezolana puede decirse que esta venida a menos, en la palestra internacional solo se escucha su voz cuando es un asunto que le atañe directamente, demostración palpable de la falta de "Veteranía Diplomática" tan criticada internamente en Venezuela. Entre los problemas internacionales de los que halla participado recientemente son de destacar los dos casos llevados por ante la corte internacional de la OMC -Organización Mundial de Comercio- contra los Estados Unidos de Norteamérica, en primer lugar por la veda a la importación de Atún debida a la matanza de Toninas por los pescadores, hecho que fue filmado e indiscretamente hecho publico ocasionando la reacción de los grupos conservacionistas Norteamericanos, mismos grupos que ocasionaron el segundo caso, el cual fue el de la prohibición de la importación a USA de gasolina Venezolana por los altos niveles de plomo que la misma contiene, los dos casos se fallaron a favor de Venezuela, claro esta que con algunas concesiones que corregirían la causa de los problemas mencionados.
- 3. Sostener el Criterio de la Igualdad Política de los Estados.**
- 4. Apoyar la Tesis de la Libre Determinación de los Pueblos.**
- 5. Practicar el Principio de la No Intervención en los Problemas Internos de Otros Países, e Impedir que Alguna Nación Trate de Intervenir en los de Venezuela.** Recientemente y bajo el gobierno de Carlos Andrés Pérez quien se encontraba en una agresiva campaña política internacional para apoyar su candidatura a la Secretaria General de la OEA, se envió bajo bandera de la ONU a un numero de tropas paracaidistas equivalente a un batallón a colaborar con el proceso de paz de Nicaragua, solo cumplieron funciones policiales y de seguridad, pues este país ya estaba "Pacificado" y además la intervención de la ONU tenia la venia del gobierno de Managua representado en la presidenta Violeta Chamorro, Amiga personal de Carlos Andrés Pérez, y entre quienes posteriormente se curso un caso de corrupción en Venezuela dentro de las investigaciones subsecuentes a la destitución del presidente Venezolano.
- 6. Evitar Hasta Donde sea Posible que en diversas Zonas del Territorio se Realicen Peligrosas o Desproporcionadas Penetraciones Pacificas de Elementos Extranjeros, Fomentando la Vivificación de las Fronteras y el Delito Fronterizo.** Este es un punto álgido en la realidad Venezolana, en especial en su interacción con Colombia, se presenta en el escenario de la frontera común una fenomenologia muy compleja, con delitos tales como la siembra y trafico de drogas, el secuestro, el robo de vehículos, el contrabando, entre otros, delitos que serán analizados con mas detalle en paginas posteriores.

7. Mantener la Estabilidad de las Instituciones y la Paz Interna del País. Directriz política que se ha mostrado difícil de materializar, en medio de una problemática estructural que ha ocasionado intentonas golpistas, paros, huelgas de varios sectores a la vez, manifestaciones, protestas, y en general el descontento y la zozobra colectivas, que en definitiva han alejado la paz y la tranquilidad del seno de la sociedad.

En el Campo Económico

1. Conservar, Explotar y Transformar Racionalmente los Recursos Naturales. Vale mencionar la problemática suscitada por los mineros ilegales Brasileños que han invadido el estado Amazonas y explotan minas a cielo abierto, explotaciones que causan un grave impacto ambiental y afectan en gran medida a las poblaciones indígenas, estos mineros reciben el nombre de "Garimpeiros", es tan grave el problema planteado que se ha ordenado activar a la brevedad posible el Comando Regional Numero Nueve -CORE 9- de la Guardia Nacional, que tendrá jurisdicción sobre dicho estado, hasta ahora medianamente atendido por el CORE 8 con sede en Ciudad Bolívar/Estado Bolívar. Así como también hay que mencionar la preocupación que suscitan las invasiones pacíficas de campesinos Colombianos que han invadido la región de la Sierra de Perijá (Montes de Oca) en el Estado Zulia, y las Selvas de San Camilo en el Estado Apure, ambos territorios son espacios bajo régimen especial ya que constituyen reservas forestales de gran importancia para la nación, estableciéndose allí ilegales asentamientos campesinos que afectan la ecología de dichos ambientes, y aun peor que en algunos casos se dedican al cultivo de plantas de Coca, Marihuana o Amapola agravando con un delito mucho más grave su estadía ilegal en territorio Venezolano. Recientemente una Gobernadora del Estado Zulia, deportó a un grupo de campesinos encontrados ilegalmente trabajando en la sierra de Perijá y zonas vecinas, procedimiento materializado por la Guardia Nacional con la colaboración de la DIEX (ahora ONI-DEX) quienes reseñaron a los infractores a los fines de aplicarles castigos más severos si reincidían en la violación de las leyes de inmigración, varios de estos campesinos se quejaron por ante las autoridades Colombianas de haber recibido maltratos físicos y verbales, pero el incidente no trascendió.

2. Fomentar el Desarrollo Simultáneo de Producciones Agrícolas, Pecuarias, Forestales y Mineras. Esta Directriz no se cumple a cabalidad, pues los organismos encargados de llevarla a cabo están politizados y en consecuencia la rotación constante del personal de dirección y de los mandos medios impide dar continuidad a proyectos de envergadura, lo que torna inoperantes a dichos organismos. Adicionalmente hay que recordar que Venezuela se ha caracterizado por ser un país monoprodutor, y es el petróleo la principal fuente de divisas, frente a los ingresos

provenientes de su exportación los demás son irrisorios, el caudal de dólares captados por el estado por este concepto ha permitido llevar a la práctica una política proteccionista y tutelar sobre los productores nacionales subsidiando casi todas las producciones y tornando poco competitivas a las empresas Venezolanas frente a los mercados internacionales, de allí que cuando se pusieron en práctica políticas Neoliberales de apertura de mercados y de libre competencia, las asociaciones de productores pusieron el grito en el cielo alegando no estar preparados para "semejante cambio".

- 3. Estructurar Adecuadas Redes de Transporte y de Comunicaciones.** El proyecto ferroviario nacional se encuentra paralizado por déficit presupuestario, en tanto que la autopista a oriente, importante macroproyecto de infraestructura vial, está a punto de concluirse y viene a complementar a la ARC o Autopista Regional de Centro, en tanto moderna red de carreteras que va a comunicar rápidamente al país de este a oeste. Debido a la experiencia favorable en privatización de la administración de los peajes, esta por aprobarse la creación de 163 de estos puntos de recaudación, muchos de los cuales seguramente también serán dados en concesión a empresas privadas garantizando con ello un óptimo mantenimiento a importantes tramos de carreteras.
- 4. Conservar y Proteger el Ritmo de Desarrollo de aquellas Zonas del Territorio que Representen Factores Básicos de la Influencia Geoeconómica de Venezuela.** Venezuela ha sido dividida en regiones administrativas atendiendo a factores Geográficos, Demográficos, Económicos y si se quiere Sociales, división esta que debería permitir un armonioso desarrollo de todo el territorio pues podrían aplicarse políticas acordes con las necesidades y posibilidades de cada región en particular, pero esto no ha sido así, y puede decirse que el ordenamiento territorial ha fracasado, tanto en lo urbano como en lo rural, hay polos de desarrollo que centralizan la casi totalidad de los recursos de un área geográfica específica y en donde las concentraciones de población causan el colapso de los servicios. La Región Sur está casi abandonada por el estado y solo les queda a sus pobladores aguardar ansiosamente por los cambios que traerá la descentralización auspiciada por la COPRE (Comisión Para la Reforma del Estado).
- 5. Mantener una Balanza Comercial Positiva.** Lo que significa que el ingreso en US \$ por exportaciones deberá ser siempre superior al Egreso en US \$ por importaciones. Durante este siglo Venezuela solo se ha dado a conocer por sus exportaciones petroleras, siendo solo reciente el ingreso a los mercados internacionales de exportaciones de otros rubros dignamente llamadas "no tradicionales", esto debido a las prácticas integracionistas fundamentalmente andinas, a la globalización de las economías, a la apertura económica, y en fin a la doctrina neoliberal iniciada por el frustrado Carlos Andrés Pérez en su inconcluso periodo de gobierno y que ha sido mantenida en mayor o menor medida por sus sucesores, debido a que es un

fenómeno al que parecen converger todas las naciones, y del que para sacar un mejor partido se ha creado en Venezuela el Ministerio de Industria y Comercio, fusionando el antiguo Instituto de Comercio Exterior -ICE- y el Ministerio de Fomento (de la Economía).

En el Campo Social

1. Desarrollar el Patriotismo en todas sus posibles formas de manifestación. En los años 90 se vive en Venezuela el fenómeno de las campañas Venezolanistas, manifiestas a través de logos, etiquetas, calcomanías, pañuelos, franelas, etc. campaña iniciada en un primer momento por la oficina de la secretaria de la presidencia, y luego con la permisología adecuada el concepto nacionalista fue explotado por compañías particulares, ahora son comunes frases como:

“Lo nuestro es lo Mejor”

“Yo -Corazón- Venezuela”

“El Golfo es Nuestro” (Recuerda a la de “El Esequivo es Nuestro” de la época del presidente Luis Herrera Campins).

“Venezuela Primero” ,etc.

Vale reseñar así mismo que por decreto el Himno Nacional era de canto obligatorio en la izada de bandera de todos los colegios públicos o privados, además de que era transmitido con vídeo por todas las televisoras en ciclos de 6 horas (06;12;18, y 24 horas), a raíz de los sucesos del año 1988 reseñados como “El Sacudón” y hechos subsecuentes, esto se ha limitado al canto en instituciones militares y paramilitares y a su difusión solo a las 24:00 horas por la televisión, debido a una infeliz asociación de ideas que se derivan de dicho Himno, a saber:

“**Gloria al Bravo Pueblo...**” Pueblo bravo, sublevado, molesto, (arrecho según el lexico popular de Venezuela)...

“**Abajo Cadenas...**” Cadenas Económicas que atan a la pobreza...

“**y el Pobre en su Choza Libertad Pidió...**” Pobres, Cerros, Ranchos.

“**y si el Despotismo Levanta la Voz Seguid el Ejemplo que Caracas Dio**” Despotismo visto como autoridad gubernamental, manifiesta en acciones represivas policiales o militares que impiden protestar por los problemas. Caracas dio el ejemplo de ser la cuna de la rebelión contra la España colonial en la época independentista, además fue la cuna del Libertador, pero también ha sido la cuna de las protestas y rebeliones populares y este ultimo es un muy mal ejemplo a seguir.

2. Fomentar el Amor al Trabajo y el Espíritu de Sacrificio del Pueblo. Las erráticas políticas económicas han ocasionado un estancamiento del sector productivo y

etapas de recesión acentuada con el consiguiente impacto social, manifiesto en el aumento de los índices de desempleo e inflación, a tal punto de que el costo de la cesta básica se ubica por encima de los ingresos familiares del Venezolano promedio, paradójicamente el pueblo ya se siente sacrificado y ama el empleo pues este escasea.

3. **Crear en la Conciencia de Todo Ciudadano la idea de que Cada Uno, en Particular, es un Guardián de los sagrados intereses Nacionales.** No hay continuidad en las políticas del estado en lo relativo al concepto nacionalista, y entonces, la suma de un nacionalismo mal enfocado desde la infancia en escuelas y colegios, con una población en promedio poco culta ha degenerado en una marcada Xenofobia en especial de anticolombianismo.
4. **Tratar de que la Mayoría de los Ciudadanos se Encuentren Intelectualmente a la Altura Exigida por la Ciencia y la Técnica Imperantes.** En las observaciones a esta directiva resultara revelador el comentario emitido por un reciente exministro de educación en donde expreso que "La Educación Venezolana es un fraude", ya que aunque se ha vencido casi totalmente el analfabetismo, son muy pocos los escolares que culminan el bachillerato y muchisimos menos los que accesan a la educación superior, los programas oficiales son obsoletos y la educación para el trabajo es mínima. Para colmo de males esta población "Flotante" es bombardeada por unos medios de comunicación poco solidarios, amarillistas, alienantes y muy poco culturales que en nada contribuyen a aumentar el nivel intelectual de la población.

En el Campo Militar (ver Análisis del Factor Militar -anexo-)

1. **Organizar las Fuerzas Armadas de Modo que Cualitativa y Cuantitativamente sean Proporcionales a las Necesidades y Potencial General de la Nación.**

Un análisis minucioso revela la adecuada organización y despliegue de las Fuerzas Armadas Venezolanas, además de unas armas y equipos modernos que le facultan para llevar a efecto operaciones a gran escala, tanto en la tierra como en el mar o en el aire, la capacitación de los cuadros es larga y muy sofisticada, por ejemplo los oficiales para graduarse cursan un año en la Escuela Básica, y luego cuatro años en la Escuela de Oficiales de su respectiva fuerza, los sub oficiales técnicos cursan tres años de carrera en las diferentes escuelas técnicas y los sub oficiales de tropa un año, así también hay que destacar que el servicio militar tiene una duración de dos años, excepto para la Armada cuya duración es de dos años y medio, adicionalmente a los estudios en las diferentes academias y escuelas, hay que considerar el tiempo de capacitación en los cursos básicos, medios y avanzados de las diferentes armas, así como los cursos de estado mayor y de altos estudios para la defensa nacional, que hacen del militar de carrera un hombre altamente calificado para cumplir con sus deberes castrenses. En cuanto al numero de hombres

mantenidos bajo banderas, se han copiado o desarrollado grandes innovaciones a nivel nacional, por ejemplo la creación de unidades de reserva activa, 8 en total, que desde 1989 han demostrado su gran valor estratégico, y su bajo costo económico, esta prevista la activación de otras unidades dentro del plan "Ejercito 2000", que llevaría a contar con un Ejército compuesto en un 60% por tropas de reserva activa, mismas que solo irían a entrenamiento un fin de semana cada mes y un periodo de campo anual de 15 días continuos tal como se hace en la actualidad. Adicionalmente se estudia la posibilidad de que los soldados regulares se mantengan en los cuarteles tan solo por 18 meses, y los otros 6 meses de servicio militar se presten por un régimen de presentaciones periódicas, abaratando enormemente el sostenimiento de las tropas y liberando recursos que podrán ser usados en otros rubros, por ejemplo en armas y equipos o en mantenimiento. Así mismo y para el caso de la Guardia Nacional vale decir que por sus misiones tan amplias y diversificadas se hace necesario que dicha institución crezca, pero el hecho de que los Guardias Nacionales son elementos netamente profesionales con una costosa formación de dos años hacia muy costoso económicamente aumentar una organización ya consumia muchos recursos, y se encontró la solución de incorporar conscriptos a la fuerza a los fines de que prestasen sus servicio militar en la misma y así aumentar su pie de fuerza de una manera "barata".

2. Mantener Doctrinariamente estas Fuerzas en Medio de la mas Completa Unidad Material, Espiritual y Moral.

Las Fuerzas Armadas esta muy cohesionadas en lo que se refiere a los potenciales enemigos externos de la República, pero esta cohesión se rompe cuando se trata de los asuntos internos de la nación, como se sabe Venezuela ha vivido cruentas intentonas de golpe de estado militar que momentáneamente han dividido a las diferentes fuerzas, e incluso han causado profundas discrepancias en lo interno de las mismas, enfrentando diferentes vertientes ideológicas o estamentos jerárquicos, vale mencionar también la politización que ya en varias ocasiones ha sido denunciada y que afecta hondamente lo relativo a los ascensos de oficiales de coronel en adelante y que dependen en ultima instancia del presidente de la república, se habla de que no ascienden los mas aptos sino los que se han "portado mejor" con los políticos. Lo que evidentemente desmoraliza al personal que teme llegara ese nivel y enfrentarse a esta situación. Todos los militares aman a su institución, a la patria y a los héroes de la patria, cuya mas alta expresión es el Libertador Simón Bolívar, pero sienten desprecio por los políticos en general a los que califican de corruptos e incompetentes y los acusan de llevar a la ruina al país

3. Disponer de los Elementos de Guerra Indispensables para el Eficaz Cumplimiento de las Misiones de Defensa del Territorio Nacional a que Haya Lugar;

Como se menciona en el punto uno, las Fuerzas Armadas Venezolanas disponen de excelentes equipos de guerra y de una organización adecuada para darles el mejor uso, podemos mencionar entre otras cosas, la capacidad de choque manifiesta en la posesión de importantes cantidades de blindados, la capacidad de asalto aéreo dada por la posesión de aviones de transporte táctico medio en numero de 16, además de dos tanqueros que alargan sobremanera el alcance de dichas fuerzas, y la existencia de dos batallones de paracaidistas y uno de apoyo paracaidista, unidades de elite altamente entrenadas, combativas y con un soberbio espíritu de cuerpo, hay que mencionar también la capacidad de asalto anfibio y guerra fluvial para lo que se cuenta con unidades de infantería de marina prestas para el combate y excelentes navíos anfibios del tipo LST o buque de desembarco de medios acorazados. En el entorno operacional cada vez mas complejo de la guerra moderna y la tendencia mundial hacia los conflictos de baja intensidad, se poseen una bríгада y un regimiento de tropas antisubversivas formadas por los conocidos "Cazadores", todas las unidades están motorizadas con vehículos de diferentes capacidades aptos cada uno de ellos al teatro de operaciones en donde tendrían que actuar dichas tropas, las unidades de apoyo de combate y de apoyo de servicios para el combate poseen cada una de ellas de acuerdo a su especialidad equipos que las hacen altamente operativas y que las hacen aventajar a sus contrapartidas en los países vecinos, por ejemplo: Los artilleros poseen un sistema de lanzacohetes múltiples, y todas las unidades de artillería se sirven de un sistema de dirección de tiro computarizado y de un sistema meteorológico para la artillería de campaña, los antiaéreos emplean equipos automatizados, guiados por radar tanto tubulares como misilisticos, los Ingenieros Militares emplean puentes tradicionales como el Bailey, un moderno puente de asalto ligero llamado MGB, y un aun mas moderno vehículo lanzapuentes del tipo Leguans que dotan a las formaciones blindadas o motorizadas de una movilidad inusitada, excelentes equipos de construcción, maquinaria especializada, plantas móviles de purificación de aguas, en el caso de los ingenieros de selva estas son portátiles por un solo hombre, y así mas y mas ejemplos para cada una de las fuerzas, toda esta profusión de equipos ha sido posible debido a la solvencia económica que mantuvo Venezuela durante los años 70 y parte de los 80, solvencia que ha ido mermando y que ha hecho cambiar la política de la no repotenciación de equipos, antes una vez se consideraba que la vida útil de un avión, tanque, o buque había concluido este era simplemente reemplazado, hoy en día debido a la sofisticación constante de los equipos y a los costos crecientes de la tecnología no es posible mantener dicha política, y las Fuerzas Armadas se han visto obligadas por razones presupuestarias a repotenciar sus equipos cada una a su medida y a su debido tiempo, podemos mencionar a las Fragatas LUPO por la Armada, los Tanques AMX-30 por el Ejercito, Los Cazabombarderos Mirage y F-5 por

la Fuerza Aérea y los Helicópteros UH y Agusta por la Guardia Nacional, entre otros ejemplos menos conocidos.

4. Hacer de Cada Ciudadano un Verdadero Soldado que se Encuentra Listo a Acudir en Defensa de la Patria en el Punto Donde se le Necesite.

Esto se pretende lograr por la vía de las Campañas Venezolanistas aplicadas a los elementos bajo banderas, creando una conciencia colectiva relativa al amor por la patria, el espíritu de sacrificio, y la necesidad de la defensa del país frente a las agresiones "injustas", pero este proceso es si se quiere intangible, pues nada garantiza que el reservista, una vez desvinculado de la fuerza, mantenga tan altos ideales mas allá de sus obligaciones legales, una materialización mas racional es la llevada a cabo con la creación de las Unidades Tácticas de Reserva Activa, cuya TOE se establece con un contingente de 640 individuos de tropa (320 reservistas en reentrenamiento, y 320 estudiantes o profesionales sin experiencia militar) siendo los oficiales y sub oficiales de las unidades fundamentales igualmente de reserva activa, tan solo el comando, los elementos de la plana mayor y un pequeño pelotón de soldados auxiliares son cuadros efectivos y regulares del Ejército, entre otros beneficios hay que destacar el hecho de que estas unidades por su carácter especial y por la vinculación voluntaria que se exige, permiten encuadrar como soldados a individuos que de manera natural y de acuerdo con la Ley de Alistamiento y Conscripción Militar no tendrían porque prestar el servicio militar, por ejemplo casados, mayores de 30 años, mujeres, estudiantes universitarios, etc. cubriendo con esta posibilidad aquellos estratos de la población que de otra manera carecerían de una adecuada instrucción militar, Las Unidades de Reserva Activa son mucho mas baratas que las regulares e igualmente eficientes en el manejo de las armas y los equipos a ellos asignados, aun y cuando el entrenamiento es tan breve, puesto que solo van a los cuarteles de manera oficial un fin de semana al mes por un periodo de tres años. Se han creado 8 unidades tácticas que dependen del Comando de las Reservas, a saber: Una de Blindados, Cuatro de Infantería, Una de Cazadores, Una de Artillería, y Una de Apoyo Logístico, ubicadas en diferentes regiones del país están acantonadas en instalaciones militares en donde haya una unidad regular del arma de pertenencia, esto a los fines de simplificar el entrenamiento con equipos pesados, que son prestados por las unidades regulares, en 1997 se anuncio en una reunión de Comandantes de Unidades Tácticas que se dotaría de equipos propios a la Reserva Activa, es decir mas Vehículos, Tanques, Obuses de 155 mm, y mas armas colectivas de Infantería, convirtiendo a las UU.TT. de R/A en Unidades Tipo, de TOE completa, modelo para las de próxima activación.

Los Objetivos de Carácter Temporal en relación a la problemática con Colombia **(presumibles)**

Objetivo Numero Uno.

Dar Largas a la Solución del Problema Principal, el cual es: La Delimitación de Aguas Marinas y Submarinas en el Golfo de Venezuela (Coquivacoa según Colombia). Haciendo énfasis en todos los problemas que se presentan a nivel de fronteras, maximizando los hechos (por demás reales) que allí se suceden y elaborando una agenda global para las comisiones Binacionales dándoles mayor prioridad, logrando así la desgolfización de las conversaciones.

Objetivo Numero Dos.

Sin Descuidar la Capacidad Táctica y Técnica de las Fuerzas Armadas para la Guerra Convencional, Preparar También a los Mandos y a las Unidades para la Ejecución de Operaciones Propias de los "Conflictos de Baja Intensidad" para así Poder Afrontar el Fenómeno de la Narcosubversion que se ha Hecho Presente en la Zona Fronteriza.

Objetivo Numero Tres.

Mantener en el mas Completo Alistamiento Operacional a las Fuerzas Armadas para la Posible Materialización de la Hipótesis de Conflicto con EL PAIS VERDE (Guerra con Colombia), Consecuencia del Fracaso de las Negociaciones por la Vía Diplomática que pretendan dirimir alguno de los graves problemas presentes o futuros.

Objetivo Numero Cuatro.

Explotar al Máximo los Hechos de Armas Irregulares que se Suceden en la Frontera y en Donde Mueren Soldados Venezolanos, con el fin de Ganar la Opinión Favorable de La Comunidad Internacional para así Poder Considerar la Posibilidad de la Aplicación de Represalias Parciales o Masivas tales como "Las Persecuciones en Caliente", o los Ataques Preventivos fundamentados en la Legítima Defensa.

La doctrina de la Seguridad y Defensa

El artículo 15 de la Constitución establece que el Poder Ejecutivo tiene a su cargo la dirección de la política exterior y la defensa de la Nación, así como la ejecución de las leyes y el cumplimiento de los deberes que le imponen los tratados y el derecho internacional.

El artículo 16 de la Constitución establece que el Poder Ejecutivo tiene a su cargo la dirección de la política interior y la administración de la Nación.

El artículo 17 de la Constitución establece que el Poder Ejecutivo tiene a su cargo la dirección de la política económica y social de la Nación.

El artículo 18 de la Constitución establece que el Poder Ejecutivo tiene a su cargo la dirección de la política cultural y científica de la Nación.

Capítulo II Doctrina Política y Doctrina de Guerra

La doctrina política y la doctrina de guerra son dos conceptos que se refieren a la política exterior y a la defensa de la Nación.

La doctrina política se refiere a la política exterior de la Nación, es decir, a la forma en que la Nación se relaciona con los demás países del mundo.

La doctrina de guerra se refiere a la defensa de la Nación, es decir, a la forma en que la Nación se protege de los ataques de otros países.

La doctrina política y la doctrina de guerra están estrechamente relacionadas, ya que la política exterior de la Nación depende de su capacidad de defensa.

La doctrina política y la doctrina de guerra son dos conceptos que se refieren a la política exterior y a la defensa de la Nación.

Ley Organica de Seguridad y Defensa

Publicada en la Gaceta Oficial N° 1.899 Extraordinario de fecha 26 de Agosto de 1976, especifica todos los aspectos relativos a los órganos de alto nivel y su competencia en materia de Seguridad y Defensa Nacional, a continuación se presenta una transcripción de parte del articulado que darán luces sobre su intención y contenido.

Art. 1º.- La seguridad y defensa nacionales son de competencia y responsabilidad del Estado...

Art. 2º.- Las previsiones necesarias para la seguridad y defensa de la República son de carácter permanente.

Art. 3º.- La Seguridad y Defensa de la República comprenden fundamentalmente:

1. El estudio, planificación, adopción de las medidas relacionadas con la preparación y aplicación del potencial nacional para la preservación de su patrimonio;
2. La garantía y el empleo nacional del poder nacional en todo conflicto interior o exterior, conmoción o catástrofe que puedan perturbar la paz de la República;
3. El fortalecimiento de la conciencia de todos los habitantes de la nación, sobre la importancia de los problemas inherentes a la soberanía e integridad territorial de la República.
4. Los documentos de cualquier naturaleza y otras informaciones relacionadas con la seguridad y defensa de la Nación, son de carácter secreto y su divulgación o suministro y la obtención por cualquier medio ilegítimo constituyen delito y serán sancionados conforme al Código Penal o al de Justicia Militar, según sea el caso.

Según el Código de Justicia Militar, se tipifica la obtención de información sobre seguridad y defensa, y su pase al "enemigo", dentro de los delitos de **TRAICIÓN A LA PATRIA O ESPIONAJE**, castigados ambos con penas máximas de hasta 30 años, siendo la única alternativa para los reos de estos delitos el indulto presidencial.

5. El presidente de la república es la mas alta autoridad en todo lo relacionado con la seguridad y defensa de la nación.
6. El Consejo Nacional de Seguridad y Defensa (CONASEDE)³, es el máximo organismo de planificación y asesoramiento del Presidente de la República en materia de seguridad y defensa.

³ Siglas que Identifican a dicho Organismo.

7. El Consejo Nacional de Seguridad y Defensa estará integrado por:

El Ministro de Relaciones Interiores

El Ministro de Relaciones Exteriores

El Ministro de la Defensa

El Ministro de Hacienda

Los Ministros que designe el Presidente de la República de acuerdo a las necesidades de Seguridad y defensa.

El Inspector General de las Fuerzas Armadas Nacionales

El Jefe de Estado Mayor Conjunto

El Presidente de la República, quien presidirá el Consejo, podrá incorporar a otros funcionarios o particulares de forma temporal.

8. El Consejo Nacional de Seguridad y Defensa tendrá las siguientes atribuciones:

Proponer la Política de Seguridad y Defensa en armonía con la política General de la República.

Proponer las medidas necesarias para la utilización de los recursos de la República a fin de realizar los planes que se dispongan, relacionados con la seguridad y defensa.

Proponer directivas para la movilización o desmovilización total o parcial.

Coordinar previa autorización del Presidente de la República, la actividad de las autoridades nacionales, estatales y municipales, para el logro de los fines de esta ley.

Requerir de los organismos públicos, entidades privadas y de personas naturales o jurídicas, los datos, estadísticas e informaciones que considere necesarios para la seguridad y defensa de la República⁴; los cuales tendrán carácter de documentación confidencial o secreta para el consejo y en ningún caso podrán ser divulgados, y

Las demás que señalen las leyes y reglamentos.

9. El Consejo Nacional de Seguridad y Defensa (...) se reunirá por lo menos dos veces al año...

⁴ Actividad desarrollada a nivel nacional por la OCEI -Oficina Central de Estadística e Informática-

10.El Consejo Nacional de Seguridad y Defensa tendrá una secretaria (SECONASEDE)⁵ con carácter permanente la cual coordinara las labores de los organismos del Consejo. Su competencia, organización y funcionamiento serán determinados en el reglamento de esta ley.

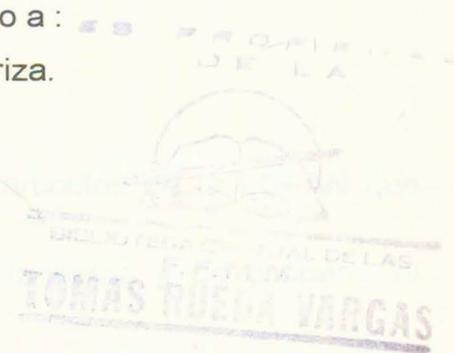
11.El Consejo Nacional de Seguridad y Defensa, para el mejor cumplimiento de sus obligaciones , tendrá los siguientes organismos: un Comité Militar, un Comité en Movilización y cualquier otro que designe el Presidente de la República...

12.El Presidente de la República podrá disponer la incorporación a los comités, con carácter temporal, de cualquier funcionario publico o de particulares cuyas actividades sean de interés para la seguridad y defensa de la República.

13.EL Consejo Nacional de Seguridad y Defensa, tendrá un departamento denominado Servicio Nacional de Inteligencia, que coordinara y centralizara la información que se requiera de los Organismos de Seguridad del Estado y proporcionara la inteligencia de interés para la seguridad y defensa nacional⁶...

En los títulos subsiguientes el articulado normatiza lo relativo a :

- La división territorial y de las Zonas de Seguridad Fronteriza.
- De la Movilización.
- De la Defensa Civil.
- De las Requisiciones.
- De las Penas y su Aplicación.
- Disposiciones Transitorias



Ley Organica de las Fuerzas Armadas Nacionales.

Publicada en la Gaceta Oficial N° 4.844 Extraordinario de fecha 18 de Enero de 1995, comprende una reforma que basicamente toca lo concerniente al regimen de ascensos, que cada año causa grandes controversias en lo que se refiere al ascenso de oficiales superiores y generales. La Ley Organica de las Fuerzas Armadas Nacionales (LOFAN)⁷ reglamenta todo lo relativo a la conformacion, administracion y funciones de las Fuerzas Armadas Venezolanas, es complementada por elCodigo de Justicia Militar; el

⁵ Siglas que identifican a dicho organismo.

⁶ Suponemos que aunque es la DIM -Direccion de Inteligencia Militar- el organismo mas preparado en la especialidad, el departamento a que se alude en la LOSEDE sea organico de la DISIP.

⁷ Siglas que identifican oficialmente a dicha Ley.

Reglamento de Servicio en Guarnicion, y por el Reglamento de Castigos Disciplinarios N°6, de entre sus titulos y a manera de ilustracion mencionamos los siguientes:

- Las Fuerzas Armadas. Su Objeto. Deberes de los Militares.
- Organos de Comando y Consultivos.
- Jerarquia y Reglas de Subordinacion.
- Ascensos y Calificaciones de Servicios.
- Situacion Militar.
- Consejos de Investigacion.
- Remuneraciones y Pensiones.
- Pensiones y Prevision Social.
- Reglamentos Militares.
- Recompensas y Condecoraciones.
- Solicitudes, Permisos y Restricciones.
- Movilizacion, Requisiciones, Derecho Internacional en Tiempo de Guerra.
- Constitucion y Fraccionamiento de las Fuerzas Organicas.
- De la Formacion Militar.
- De la Division Administrativa Militar.
- Los Cuadros de las Fuerzas Armadas Nacionales.
- Disposiciones Transitorias.
- Disposicion Final.

Realizamos a continuacion una transcripcion de algunos articulos de la LOFAN que pueden permitirnos captar algo de su espiritu:

Art. 1º Todo Venezolano esta en el deber de defender la patria y de cooperar al sostenimiento de su vida moral, economica y material.

Art. 2º La obligacion a que se refiere el articulo anterior consiste, en tiempo de paz, en prestar e servicio de las armas o someterse a la instruccion militar, conforme a las leyes especiales correspondientes; y, en tiempo de guerra, en alistarse bajo banderas hasta la edad legal y contribuir con su sangre y con sus bienes a la defensa nacional en la forma que determinen las leyes.

Art. 3º La obligacion del servicio militar es igual para todos los Venezolanos...

Art. 8º Las Fuerzas Armadas Nacionales Tienen por Objeto:

- a) Asegurar la Defensa Nacional, a fin de garantizar la integridad y libertad de la Republica y la estabilidad de las Instituciones Democraticas;
- b) Asegurar el cumplimiento de la Constitucion y las Leyes, cuyo acatamiento esta por encima de cualquier otra obligacion;
- c) Cooperar con el mantenimiento de Orden Publico.
- d) Participar en el desarrollo integral del Pais conforme a las Leyes y lo dispuesto por el Presidente de la Republica;

- e) Desempeñar las funciones del Servicio Militar, conforme a la Constitución y las Leyes; y,
- f) Las demás que señalen las Leyes y Reglamentos.

Los Intereses de la República de Colombia en la Región Sur-Occidental de Venezuela⁸

Los intereses de la República de Colombia, en la zona Sur-Occidental de Venezuela, conformada por los Estados Zulia, Tachira y Apure, están claramente definidos, constituyéndose en un "Área Geográfica de Interés Estratégico", y sus beneficios podrían significar la voluntad positiva o no, para emprender un verdadero esfuerzo en la pacificación o reducción de las actividades desarrolladas por los grupos insurgentes en la zona fronteriza Venezolana, ya sea por medios coercitivos o por acuerdos bilaterales. Por lo que permite transcribir algunas consideraciones expuestas en un trabajo de Información Estratégica (TIE), Colombia-Venezuela, II Fase, Políticas y Estrategias, realizado en el IAEDEN (Instituto de Altos Estudios Para la Defensa Nacional), en Marzo de 1990.

Intereses Estratégicos de Colombia:

1. Delimitación de las Áreas Marinas y Submarinas en el Golfo de Venezuela y Garantizar el Acceso al mismo.
2. Libre Navegación Fluvial por los Ríos Internacionales: Arauca; Meta, y Orinoco.
3. Salida al Mar Caribe, mediante la utilización de un puerto en el Lago de Maracaibo.
4. Establecimiento de Empresas explotadoras de productos transfronterizos, con mayor énfasis en los Recursos Petroleros.
5. Mantener el recurso de tránsito carretero, para las operaciones de transporte de mercancía desde Cucuta, Arauca, Puerto Santander, y Maicao, hasta poblaciones Venezolanas, que permitan incrementar su comercio internacional.
6. Utilizar las Cuencas Hidrográficas, en su condición de país ribereño "Aguas Arriba", como factor de presión en la Delimitación de las Áreas Marinas y Submarinas en el Golfo de Venezuela favorables a sus intereses.
7. Proceder a la terminación de trabajos de demarcación y densificación de hitos fronterizos.

⁸ Tomado textualmente del Manual "La Subversión Colombiana en la Frontera Sur-Occidental de Venezuela, sus Implicaciones en la Seguridad y Defensa Nacional". COMITÉ PERMANENTE DE DOCTRINA. Fuerte Tiuna.

8. Integrar los departamentos Guajira, Cesar, Norte de Santander y Arauca, con la región fronteriza de los Estados Zulia, Tachira y Apure, mediante una red de carreteras y ferroviaria, que permita darle salida a sus productos por ese sector del país.
9. Obtener de Venezuela el suministro de Energía Eléctrica a sus Departamentos Fronterizos.
10. Mantener la cooperación y asistencia mutua, en caso de emergencia y para la preservación de los ecosistemas.

Actualidad Militar: “La Persecución en Caliente”⁹

El Presidente de Venezuela Dr. Rafael Caldera dijo en el mensaje al Congreso con motivo de la conclusión del primer año de su actual mandato que “las FAN están en su derecho a la defensa e integridad del país al perseguir en territorio Colombiano a grupos de irregulares que atenten contra las personas y propiedades del territorio Venezolano”

Así mismo los analistas de asuntos de defensa encuentran en la historia militar antigua o reciente, ejemplos que apoyan esta tesis, tales como: un fallo de la corte de Massachusetts de 1846 en donde justifica acciones militares en territorio extranjero con la siguiente afirmación, siempre que sean “Medidas armadas estricta y puramente defensivas en caso de una exigencia que no admita retardos”.

Complementando la información anterior también emplean el fallo del tribunal de Nuremberg de 1946, en donde dicen: “Es preciso recordar que una acción preventiva en territorio extranjero esta justificada en caso de una amenaza inminente e irresistible necesidad que no deje lugar para detenerse a pensar o deliberar”. como también encuentran justificación legal para una posible aventura del tipo “persecución en caliente en el fallo de la Comisión de Derecho Internacional de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, en donde se afirma que en caso de “ Fuerza Mayor, Peligro Extremo, Estado de Necesidad, y Legítima Defensa, queda excepcionalmente excluida la ilicitud del hecho, porque en estos casos específicos y a causa de la circunstancia especial que concurre, el Estado ya no esta obligado a actuar de otra forma”.

Así también se toman los ejemplos de operaciones llevadas o a cabo con éxito y con el posterior beneplácito de la comunidad internacional, tal es el caso de Israel, que

⁹ “Evaluación del poder de fuego antitanque del Batallón de Infantería del Ejército Simón Bolívar frente a la materialización de la Hipótesis Verde” CF(ARV) Juan E. Savedra Jaimes / TCNEL (EJV) Alejandro Tineo Peña. Escuela Superior de Guerra del Ejército. Caracas, 1995.

en la defensa de sus intereses vitales a efectuado ataques preventivos, en la forma de ofensivas blindadas, artilleros o de ataques aéreos, muy al interior del territorio de sus hostiles países vecinos, y ha asegurado con ello su propia supervivencia. Mas aventurada aun fue la incursión llevada a cabo sobre la República de Uganda dentro de la que se llamo "Operación Entebe" y en la que con un brillante planeamiento y con participación conjunta de la Aviación y del Ejercito israelíes, se llevo a una fuerza de rescate a través de muchos kilómetros, hasta el mismo centro del continente Africano, para rescatar a los tripulantes y pasajeros de un avión secuestrado por extremistas islámicos, que habían encontrado asilo en el régimen dictatorial de Idi Amin Dada, el rescate de secuestrados justifico una acción militar extracontinental de un país que se preocupa por la seguridad de sus nacionales.

Mas reciente aun es la operación llevada a cabo por Turquía el 21MAR95 sobre Irak, en donde se bombardearon campamentos Guerrilleros Kurdos al norte de este ultimo país, luego de que dichos irregulares mataran a 15 soldados Turcos en una emboscada cerca de la frontera común, quedo justificada la acción en la aparente incapacidad de Saddam Hussein y sus fuerzas armadas en controlar el problema de la subversión e impedir que el mismo afectase a los países vecinos, frente a lo cual se actuó en legitima defensa.

Gastos de Defensa en el Periodo 1990-1994

AÑO	COLOMBIA	VENEZUELA
1990	454.070 Millones de Pesos 1 US\$=506.26 Pesos Total = 904.06 Millones de US\$	25.020 Millones de Bs 1 US\$=46.9 Total = 533.4 Millones de US\$
1991	749.300 Millones de Pesos 1 US\$=635 Pesos Total = 1.180 Millones de US\$	46.851,1 Millones de Bs 1 US\$=56,816 Total = 824,61 Millones de US\$
1992	408.439 Millones de Pesos 1 US\$=750 Pesos Total = 644,5 Millones de US\$ 60,3 Millones de US\$ adicionales contribucion USA	70.377,4 Millones de Bs 1 US\$=65,5 Total = 1.074,46 Millones de US\$
1993	684.158 Millones de Pesos 1 US\$=850 Pesos Total = 804,9 Millones de US\$	93.495,2 Millones de Bs 1 US\$=92,3 Total = 1.012,94 Millones de US\$
1994	1.500 Millones de US\$	110.939,7 Millones de Bs 1 US\$=114 Total = 973,16 Millones de US\$

Estados Unidos de Norteamérica contribuye a la lucha antidrogas brindando a Colombia apoyo económico en efectivo, en materiales y armamentos, asesoría, e instrucción de especialistas en diversos campos útiles a la lucha antinarcoicos, entre

otros, cosa que resulta preocupante para Venezuela, pues a la par que las FAN Colombianas se arman y equipan para la lucha contra la Subversión y las Drogas, esos mismos materiales fortifican su capacidad para la lucha convencional, que eventualmente podría volverse contra sus vecinos, en especial contra Venezuela.

Hay que reseñar que en la actualidad se efectúa a nivel continental una operación internacional a largo plazo y de gran alcance denominada "Trébol Verde" puesta a tono en el Gobierno del Actual Presidente Norteamericano Bill Clinton y que involucra a varios países de Latinoamérica afectados por el problema de las drogas, se han instalado Radares de vigilancia en Colombia, Ecuador, Perú, y Venezuela, además operan AWACS (alerta radar y vigilancia aerotransportada), desde Panamá a ordenes del Comando Sur, barrera radar que intenta detener el trafico aéreo de drogas a nivel continental, o reducirlo a una mínima expresión.

Dentro de la "Operación Trébol Verde" (OTB) encontramos el ejemplo del potencial empleo convencional de equipos dotados para conflictos de baja intensidad, en el área estratégica del Golfo de Venezuela o Coquivacoa se han instalado radares de vigilancia de OTB, uno en la Guajira Colombiana, y otro en la península de Paraguana en Venezuela, en caso de guerra convencional esos radares apoyarían a fuerzas antagónicas en la misma área general.

Posibles Hipótesis de Conflicto con Colombia

Manifiestas en el libro "Evaluación del poder de fuego antitanque del Batallón de Infantería del Ejército Simón Bolívar frente a la materialización de la Hipótesis Verde" CF(ARV) Juan E. SAVEDRA JAIMES / TCNEL (EJV) Alejandro TINEO PEÑA. Escuela Superior de Guerra del Ejército. Caracas, 1995. En este libro se tratan de establecer las potencialidades del Batallón de Infantería (TOE) para enfrentar una ofensiva blindada, en especial Colombiana, considerando el hecho de que en el año 95 los tanques AMX-30 columna vertebral de las fuerzas blindadas no estaban operativos.

1. La infiltración de Guerrilleros Provenientes de Colombia en territorio Venezolano. Originará la persecución inmediata de la guerrilla en territorio Colombiano por parte de las Fuerzas Armadas Venezolanas.
2. El desalojo de colonos ilegales Colombianos en territorio Venezolano, incrementará la manipulación de la opinión pública Colombiana contra Venezuela.
3. La disminución del poder combativo de las Fuerzas Armadas de Venezuela, llevarán al Gobierno Colombiano a presionar para la definitiva solución a la Delimitación de Áreas Marinas y Submarinas en el Golfo de Venezuela.

Es importante destacar que para la ejemplificación del tema tratado en este manual de 1995, y editado por la Escuela Superior de Guerra del Ejército, se trataba, con fines didácticos sobre estas hipótesis de conflicto, considerando como factible una "Persecución en Caliente" aun y cuando sobreviniese una escalada en el conflicto con Colombia, que quedaria justificada internacionalmente aduciendo Legítima Defensa.

Capítulo III

Legítima Defensa Económica

Ataques a Patrullas y Bases Militares Venezolanas por Irregulares Colombianos.

Ocurridos en diferentes momentos y lugares han sido aprovechados por la dirigencia política del país para distraer la atención de la población de los problemas internos de la república y enfilan los ánimos hacia el país vecino, y por la diligencia militar para obtener mayores presupuestos para su sector. Entre los ataques mas sangrientos cabe destacar:

- 28JUL83 Puesto El Cutufí. 1 muerto y 8 heridos (GN).
- 13JUN87 Ataque a patrulla. 9 muertos y 5 heridos (GN).
- 15FEB88 Ataque a draga en río Apure. 1 muerto (ARV).
- 26ABR89 Ataque a Vehículo. 1 muerto y 3 heridos (GN).
- 26OCT89 Vehículo dinamitado. 5 muertos (GN).
- 18NOV93 Emboscada a patrulla. 5 muertos (EJV).
- 01NOV94 Atentado dinamitero a patrulla. 2 muertos y 5 heridos (EJV).
- 25FEB95 Puesto de Cararabo. 8 muertos y 4 heridos (ARV).
- 14SEP96 Hostigamiento Base en Apure. 1 muerto (GN).
- 06FEB97 Ataque a Estación "La Victoria". 2 muertos (civiles).

entre otros muchos ataques y encuentros sin bajas para las FAN Venezolanas.

En Venezuela se argumenta el beneplácito de Bogotá por el hecho de que los guerrilleros se alejen de sus centros poblados o de sus áreas rurales y se traslade el problema de sus accionar a otro país, y justifican esta afirmación en la escasa presencia fronteriza de las FF.MM. Colombianas, cometiendo además la atrocidad intelectual de declarar a los medios que "el gobierno Colombiano debe controlar a su guerrilla", en primer lugar la guerrilla no es del gobierno y si controlarla fuese tan fácil simplemente no habría mas guerrilla. Mas sin embargo vale decir que los ataques resultan por demás perjudiciales para la política exterior Colombiana, si se aumentase la presencia militar en la frontera en contraposición a las bases militares Venezolanas se garantizaría cierto grado de mutua seguridad, pero ni aun el patrullaje mas intenso evitaría la permeabilidad de una frontera tan vasta ni los seguros ataques en áreas mas al interior. Solo la coordinación constante entre las contrapartes militares y el intercambio oportuno de informaciones de inteligencia hará posible frenar la actividad

subversiva a nivel de fronteras en todas sus manifestaciones. O como se esta haciendo en el momento con la puesta en ejecucion del P.O.V. (Manual de Procedimiento Operativo Vigente), cuya aplicación han minimizado los problemas fronterizos, o al menos han sido tratados por comisiones presidenciales de ambos países. Con el fin de bajar los animos en la mayoría de las veces manipuladas por los medios de comunicación Venezolanos y Colombianos.

Secuestro

Según el Periódico Argentino *Ámbito Financiero*, los secuestros se han convertido en un negocio que mueve millones de dólares en Latinoamérica, donde hubo 6.000 casos denunciados en 1995. Un reciente estudio indica que aquel año Colombia tuvo, con mucho, la mayor cifra, 1.600 Secuestros, seguida por México, Brasil y Perú, con centenares de casos. Los secuestradores Colombianos reciben anualmente unos 300 millones de US \$ en rescates. En Brasil, el dinero que obtuvieron los Secuestradores se triplico en 1995 hasta alcanzar un total de 1000 millones de US \$. Las víctimas son personajes ricos como ganaderos y hacendados, turistas de termino medio, delegados de empresas transnacionales y hasta simples amas de casa. Hay Secuestradores que aceptan el pago por cuotas y por temor a que se repita el secuestro hay quienes siguen pagando las cuotas aun después dela liberación de las víctimas.

El fenómeno del secuestro en Venezuela ha tenido su manifestación mas palpable en a frontera con Colombia, y en la mayoría de los casos que se han resuelto los secuestradores han resultado ser de nacionalidad Colombiana, Este acto delincencial es de por si una actividad muy lucrativa, de ahí que haya quienes se dedican a el por los beneficios fáciles que pueden obtener, adquiriendo entonces el carácter de bandoleros, otras veces los secuestros tienen la finalidad de financiar a grupos subversivos, y en su ejecución participan directamente los guerrilleros, las víctimas mas frecuentes son ganaderos o terratenientes del estado Apure o de la Región "Sur del Lago" (de Maracaibo). Hay una tercera causal de secuestro y es aquella en la que peones o braceros Colombianos indocumentados toman venganza del hacendado Venezolano que los ha maltratado, vejado, corrido, o simplemente denunciado a las autoridades de inmigración como la ONI-DEX (antes DIEX) o a la Guardia Nacional, sin pagarles y luego de haberles trabajado durante semanas y hasta meses, estos campesinos retornan en plan de venganza y secuestran al que los maltrato por su propia cuenta, o mas común aun, lo denuncian con las guerrillas que operan en las fronteras quienes ejecutan el secuestro y entregan luego la mayor parte del rescate a las "víctimas", ganándose las mentes y los corazones de muchos de estos pobladores, quienes luego se prestan como agentes de inteligencia para la planificación de posteriores secuestros, convirtiéndose el hecho en un verdadero circulo vicioso.

Cobro de Vacuna

Frente a todas las manifestaciones delincuenciales presentes en la región fronteriza, los pobladores se mantienen en permanente proselitismo por parte de los grupos subversivos, pues la fuerza pública generalmente es inoperante, debido a lo extenso del territorio, o peor aun el poblador no puede denunciar por temor a ser ajusticiado por "SAPO", aquí se hace presente otro fenómeno en el mejor de los estilos gansterianos del Chicago de los 30's: "el pago de protección". A todo aquel que tenga una relativa estabilidad económica y muchas cosas que perder, se le cobra una suma mensual de manera regular, generalmente elevada, que le garantizara que no será secuestrado, robado o muerto, en la mayoría de los casos los cobradores de vacuna son miembros de la guerrilla.

Contrabando

Una frontera "viva" inequívocamente presentara intercambios comerciales de toda escala y en ambas direcciones, algunos de ellos ilegales en el sentido de que evitan el pago de impuestos y otras regulaciones, estos movimientos ilícitos de mercancía o materiales son posibles gracias a la corrupción de los organismos encargados de controlarlos, en Venezuela es el caso de La Guardia Nacional (o FF.AA.C : Fuerzas Armadas de Cooperación), específicamente los hombres de esta fuerza que sirven en los puestos y alcabalas dependientes de los Destacamentos de Frontera.

Esta transgresión denominada contrabando, tiene en Venezuela dos manifestaciones claramente definidas: el primero es el contrabando de "inyección", es decir el que entra al país evitando el pago de aranceles, siendo en la mayoría de los casos mercancía seca (ropa o zapatos), que van a los mercados internos a las manos de buhoneros o vendedores callejeros, quienes tampoco pagan impuestos por su actividad, esta "Economía Informal" afecta profundamente al Comercio regular en la forma del "Dumping", es decir, que el buhonero venderá esta mercancía por debajo de lo que le cuesta al comerciante mantenerla en inventario, convirtiéndose esto en una competencia desleal, que hoy en día esta bien enraizada en Venezuela.

El segundo de los casos es el del contrabando es de "extracción", en el cual se sacan de Venezuela materiales o mercancías bajo regulación especial o subsidiados, generalmente alimentos de la cesta básica, que por estar subsidiados resultan tremendamente mas baratos en Venezuela en donde son adquiridos al mayor y llevados a Colombia para ser revendidos, obteniéndose jugosas ganancias.

Dentro del contrabando de extracción tambien hay que mencionar el de los derivados petroleros, que tradicionalmente y para el mercado interno han estado subsidiados. Según estadísticas de PDVSA (Petróleos de Venezuela S.A.) en los estados fronterizos con Colombia se "consume" el 42 % de la producción nacional de

Combustibles, Grasas y Lubricantes, los contrabandistas se valen de cualquier medio o artimaña para traficar con estos elementos, fundamentalmente la gasolina, aplicando a los vehículos un tanque agrandado, doble tanque, modificando estructuras internas de los vehículos a las que convierten en tanques, y un largo etcétera, artimañas de las que la Guardia Nacional esta al tanto y combate en la medida de lo posible, pero la solución esta ahora en manos del Estado Venezolano el cual va a colocar la gasolina a precios internacionales, lo que esta haciendo de manera escalonada y que es un requisito del FMI (Fondo Monetario Internacional) para sus negociaciones económicas, dentro de lo que se conoce como "La Agenda Venezuela".

Robo de Ganado

Tanto el contrabando como el robo de ganado están tipificados como delitos comunes, y se admite que la participación de la subversión armada es mínima, en el caso específico del robo del ganado se le atribuyen las responsabilidades a bandoleros o cuatrereros profesionales que usualmente son Colombianos, para enfrentar este fenómeno que tiene en vilo a FEDENAGA (Federación Nacional de Ganaderos) se han activado unidades de Comandos Rurales de la Guardia Nacional, obviamente acantonadas en el ámbito rural y que patrullan constantemente (tanto a pie, como en vehículo o a caballo) manteniendo a ralla a los cuatrereros al limitarles los desplazamientos con "mercancías" tan características.

Indocumentados

Tradicionalmente y en todos los rincones del mundo han ocurrido movimientos migratorios de un lado a otro, en donde poblaciones afectadas de pobreza se han desplazado a otros lugares, promisorios en lo económico, en busca de una vida mas digna. En los años 70's con la nacionalización de la industria petrolera Venezolana se suscito un Boom económico que transformó a Venezuela en el foco de atracción para las migraciones regionales, atrayendo a toda suerte de antillanos, Peruanos, Ecuatorianos, Bolivianos, entre muchas otras nacionalidades incluyendo muchisimos Europeos, pero la principal migración fue la originaria de Colombia, necesariamente debida a la cercanía y a las facilidades de transporte.

La mayoría de los inmigrantes recurrían a las vías legales para su entrada a Venezuela, otros mas aventureros o menos educados en estas lides entraban de manera ilegal por lo que se llamo "camino verde", y quienes al asentarse en las poblaciones ocasionaban muchos problemas al estado en general, fundamentalmente porque competían en el mercado de trabajo como mano de obra barata o porque utilizaban servicios públicos que no estaban planificados para ellos.

De la totalidad de las poblaciones extranjeras radicadas en Venezuela, es la colonia Colombiana la mas numerosa, esto según cifras de la OCEI (Oficina Central de Estadística e Informática) el organismo equivalente al DANE, los registrados por esta

oficina son los residentes legales, así que quedan sin contar los que se encuentran radicados en el país de manera ilegal o como indocumentados, de tal suerte que la cantidad real aumenta significativamente. De acuerdo a un estudio elaborado a nivel de Consulados Colombianos, para 1990 residían en Venezuela 800.000 Colombianos ajustados a derecho, y 1.700.000 Colombianos de residencia ilegal, especialmente localizados en las zonas fronterizas, y las ciudades de Maracaibo, Valencia y Caracas D.F., para un total de 2.500.000 personas.

Hay que mencionar que el ente gubernamental encargado del control de los extranjeros es la ONI-DEX (Oficina Nacional de Identificación - Dirección de Extranjeros) que antes era conocida como la DIEX (Dirección de Identificación y Extranjería), el cambio de nombre obedece a una profunda reestructuración debida a los altos índices de corrupción presentes en dicho organismo y aun hoy en día esto continua, es posible obtener documentos de manera expedita, si se habilitan discretamente, es decir, pagar para saltar por encima de la gran burocracia que allí se presenta, adicionalmente se puede "fabricar" cualquier documento de manera ilegal a cambio de dinero, las sumas mensuales que aquí se mueven son fabulosas, y el descaro de los funcionarios corruptos llega a tal punto de que se presentan a trabajar en su propio vehículo y portando un teléfono celular en la cintura, cuando todo el mundo sabe que el sueldo de un funcionario público no alcanza para esos "lujos".

Drogas

Siembra, procesamiento, tráfico y consumo.

Colombia es el país de todo el mundo más perturbado por los problemas derivados de la droga, y de hecho es conocido internacionalmente por este fenómeno, fenómeno que perjudica de manera notoria a todos sus vecinos que son usados para beneficio del "negocio", fundamentalmente como puentes para el envío de las drogas ya procesadas a Europa o a los Estados Unidos, ya que todo el comercio o los pasajeros que provengan de Colombia son "sutilmente" mejor revisados, al hacer los envíos desde terceros países las probabilidades de llegar a su destino aumentan.

Pero hoy en día la droga ha ido mucho más allá y en especial en el caso de Venezuela hay que reseñar la siembra de cultivos de Marihuana, Coca, o Amapola, que han sido detectados en las selvas de San Camilo en el Estado Apure o en la Sierra de Perijá (Montes de Oca) en el Estado Zulia, con demasiada frecuencia para el gusto de la diligencia política Venezolana, en estos mismos lugares se han encontrado y desmantelado pistas de aterrizaje, laboratorios e instalaciones en donde habitan los narcos. Cuando se ha logrado capturar a alguno de estos facinerosos ha resultado ser de nacionalidad Colombiana.

La vinculación de la subversión con el fenómeno de la droga no es casual, de allí que ahora se le llame Narcoguerrilla, pues siempre donde hay drogas están presentes

los bandoleros que les prestan protección y que de paso ejecutan cualquier clase de acción que les sirva a sus propósitos como los Secuestros, el Cobro de Vacuna, los Asesinatos, la Intimidación etc., etc., etc.

La preocupación de los Organismos Gubernamentales Venezolanos es comprensible ya que no solo el país esta siendo usado como puente para el trafico de las drogas, sino que también lo utilizan ahora como campo de siembra y de procesamiento, eludiendo así los rastreos intensivos que se ejecutan en Colombia para combatirla, adicionalmente hay que destacar que en medio de la descomposición social que padece Venezuela, el numero de farmacodependientes o drogadictos que tiene Venezuela ha ido en franco y acelerado aumento, que sumado a la facilidad con que pueden adquirirse las drogas hacen de esto una bomba de tiempo y convierten a Venezuela en un acérrimo critico contra Colombia en los foros internacionales.

Para enfrentar el flagelo de la droga, el gobierno venezolano ha creado una dependencia especializada denominada Comision Nacional Contra el Uso Indebido de las Drogas (CONACUID)¹⁰, que en la actualidad dirige Carlos Tablante en calidad de Ministro de Estado, quien viene de ser el Gobernador del Estado Aragua, es uno de los lideres fundamentales del partido MAS -Movimiento al Socialismo- y es Diputado al Congreso por su partido. La CONACUID se encarga de instrumentar todo un sistema de lucha contra las drogas, que abarca desde el aspecto informativo, como la emision de folletos, las charlas especializadas, foros y conferencias, hasta aspectos juridicos como las solicitudes de modificacion de leyes que facilitan la actividad o no penan debidamente a los narcotraficantes, asi como desarrollar proyectos de ley que permitan actuar sobre los bienes incautados a los narcotraficantes, La CONACUID ha establecido convenios con la Banca Comercial y con el SENIAT¹¹ para mantener un monitoreo constante de los capitales de procedencia dudosa que sobrepasen los 4 ½ millones de Bs. Asi como crea oficinas a nivel Estatal que son presididas por el Gobernador, bajo la asesoria de personal experto enviado por la CONACUID. Las FAN han creado sus propias oficinas para la lucha interna contra las drogas.

Hay que reseñar el hecho acontecido en Mayo de 1997, tras la captura en Venezuela del Narcotraficante Justo Pastor Perafan, lider del Cartel de Bogotá, el reseñado fue solicitado en extradicion tanto por la justicia Colombiana como por la Norteamericana, pero la cancilleria Venezolana aduciendo que la solicitud de EE.UU. habia sido recibida cinco horas antes la concedieron a estos, obviamente este suceso deja mucho que desear de las reciprocidad diplomatica Venezolana, ya que cuando en Colombia se Capturo al Narcotraficante Larry Tovar Acuña este fue extraditado a Venezuela, si bien con cierta demora.

¹⁰ Siglas que identifican a dicho Organismo.

¹¹ Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria. Ministerio de Hacienda.

Robo de Vehículos

Recientemente este fenómeno ha sido la causa de discrepancias a nivel diplomático entre los dos países, ya que el robo de vehículos ha aumentado considerablemente en los últimos años, habiéndose constituido verdaderas mafias de especialistas en este crimen. Los vehículos son robados o hurtados en cualquier ciudad de Venezuela y trasladados con falsa documentación hasta Cucuta, Maicao o Arauca, en donde hay tramitadores que diligencian documentación Colombiana para los Automóviles, vendiéndose luego estos de forma cuasi-legal en territorio Colombiano.

El malestar en la Cancillería Venezolana deriva del hecho de que consideran que los organismos policiales y de seguridad de Colombia no dan la atención debida a este problema, y se hacen de la vista gorda, incluso se han presentado a los medios fotografías en donde se aprecian funcionarios y hasta militares Colombianos haciendo uso de vehículos con placa Venezolana (que han sido robados a sus propietarios en Venezuela), necesariamente es de suponer que sean estos vehículos pertenecientes a los lotes que han sido recuperados y son usados por la fuerza publica de manera temporal, lamentablemente esto se presta a muchas malas interpretaciones que dejan mal a la administración Colombiana, adicionalmente se quejan los Venezolanos del retardo burocrático (intencional o no) que se presenta para la devolución de los Vehículos Recuperados en Colombia.

Para combatir el flagelo del robo de vehículos, se va a implementar en breve un sistema de seguimiento satelital, para lo cual el propietario mandara a instalar un dispositivo emisor de señales que ira camuflado en el carro, mismo que al ser denunciado como robado se activara emitiendo su señal, dicha señal la podrá seguir la policía a través de un servicio satelital que se esta probando a nivel piloto en las patrullas, que son seguidas en su recorrido por la central, la Division de Vehículos de la PTJ¹² participa y estimula activamente estas iniciativas que redundaran en la disminucion de los índices de robo de automotores.

La Guardia Nacional también participara de esta "Iniciativa Informática", hay que recordar que este cuerpo mantiene una densa red de puestos de vigilancia y patrullaje de carreteras nacionales. El Comandante de la GN Euro Rincón Viloría declaro a los medios el 13JUN/97 que según cifras estadísticas se reportaban 120 casos diarios de robo de vehículos en todo el país y de 15 a 20 tan solo en Caracas. Reconociendo que a pesar de que muchos de los Vehículos robados iban a parar a Colombia, un numero bastante significativo va a parar a chiveras (venta de repuestos usados) o a zonas rojas donde son desvalijados. El descubrimiento de esta situación ha originado un descenso de la presión sobre el gobierno Colombiano, ya que la dirigencia Venezolana ha entrado en la conciencia de que el mayor problema esta en lo interno, con las mafias de las "Chiveras" que obtienen jugosas ganancias con el desguace de los vehiculos y su venta por partes, como repuestos, obteniendose asi el doble o hasta el triple del costo del vehiculo como tal.

¹² CPTJ Cuerpo Técnico de Policía Judicial.

Capítulo IV

Acciones Para Enfrentar la Problemática Fronteriza.

Los Teatros de Operaciones. Antecedentes.

Activados en plena guerra contra los movimientos revolucionarios Castro Comunistas, representados en Venezuela por el Partido Comunista, el movimiento Bandera Roja, el Frente de Liberación Nacional, entre otros. Comprendían jurisdicción Político - Jurídico - Militar sobre su área de responsabilidad, los Teatros de Operaciones activados durante este periodo fueron los siguientes:

- TO-1** **Sede:** Cabure/Estado Falcón, luego Pueblo Nuevo de la Sierra.
Jurisdicción: Estado Falcón.
- TO-2** **Sede:** Boconó/Estado Trujillo.
Jurisdicción: Estados Trujillo y Barinas.
- TO-3** **Sede:** El Tocuyo/Estado Lara.
Jurisdicción: Estados Lara; Portuguesa y parte de Barinas.
- TO-4** **Sede:** Maturín/Estado Monagas.
Jurisdicción: Todo el Oriente del País.
- TO-5** **Sede:** Yumare/Estado Yaracuy.
Jurisdicción: Estados Yaracuy, el este de Falcón, Cojedes, Carabobo y parte de Lara.
- TO-6** **Sede:** Altagracia de Orituco/Estado Guarico.
Jurisdicción: Estados Guarico, Miranda y el Distrito Federal.

La conformación administrativa de los Teatros de Operaciones era la siguiente:

Comandante de Teatro de Operaciones. Oficial del Ejército.

Jefe de Estado Mayor. Oficial del Ejército.

Estado Mayor General:

- Sección de Personal Oficial de la Guardia Nacional
- Sección de Inteligencia Oficial del Ejército
- Sección de Operaciones Oficial del Ejército

maniobra de combate para la guerra regular, ya que son estos los mismos sectores en los que operarían si se activasen las hipótesis de conflicto contra Colombia.

El Comando Especifico José Antonio Páez -CEJAP-

El CEJAP se activo el 29ENE88 por decreto presidencial del 28OCT87, con jurisdicción en el Distrito Páez del Estado Apure, el mas caracterizado por el accionar subversivo, incluso en la actualidad, tenia su sede en el Fuerte Yaruro, cercano a la población del Nula. Cumplió su misión hasta el 4SEP89 cuando fue desactivado a raíz del hecho conocido como "La Masacre de las Coloradas" o mejor como "La Masacre del Amparo", cuando una patrulla mixta adscrita al CEJAP intercepto y dio muerte a 14 Ciudadanos entre Venezolanos y Colombianos que se desplazaban por vía fluvial. Esto a raíz de informaciones de inteligencia contradictorias que originaron la operación a la que se denomino Anguila III.

El suceso negativo tubo mucho mayor eco en la opinión publica, que lo positivo de las acciones ejecutadas por dicho comando, que supo mantener a raya a la Narcosubversion durante su periodo de vida. La realidad evidencio la necesidad de un sustituto de dicho Comando Especifico, que se materializó en la reactivación de los antiguos Teatros de Operaciones con jurisdicción en las zonas mas afectadas por el delito fronterizo.

Los Teatros de Operaciones Actuales

Mantienen como unidades permanentes a las acantonadas en la zona, y estas son reforzadas por Unidades Tácticas de interior del país y de todas las Armas, que se rotan cada tres meses. El 74 Regimiento de Cazadores ha sido desplazado a la frontera con Colombia, esta Unidad Superior ha sido constituida por el desdoblamiento de las Unidades Tácticas de la 73 Brigada de Cazadores.

Teatro de Operaciones N° 1

Sede: /Estado Apure

Jurisdicción: Estado Apure

Algunas de las Unidades Permanentes cedidas en Apoyo Directo por sus Comandos, son:

- 234 Grupo de Caballería Motorizado Vencedores de Araure.
- 432 Escuadron de Caballeria Motorizado CN Francisco Farfan.
- Grupo Aéreo de Operaciones Especiales N° 15 FAV, operando desde la Base Aerea de Santo Domingo/Estado Tachira (BAVIVAS)¹³ con sus OV-10 Bronco.
- 1 Destacamento GN de Fronteras.
- 1 Destacamento GN de Comandos Rurales.

¹³ Base Aerea "Mayor (FAV) (f) Buenaventura Vivas Guerrero", abreviatura oficial de las FAV.

- Base Naval Fluvial de el Amparo/Estado Apure.
- Apostaderos Navales ARV en el área general del rio Arauca y Meta.
- Coordinación con la DISIP.
- Coordinación con la PTJ.
- Coordinación con las Policías Estatales y Municipales del área.

Teatro de Operaciones N° 2

sede: La Fría/Estado Táchira

Jurisdicción: Estado Tachira y sur del Estado Zulia

Algunas de las Unidades Permanentes cedidas en Apoyo Directo por sus Comandos, son:

- 212 Batallón de Infantería Carabobo.
- 211 Batallón de Infantería GB Antonio Ricaurte.
- 222 Batallón de Infantería Luis María Rivas Dávila.
- 214 Grupo de Artillería CN Miguel Antonio Vasquez.
- 224 Grupo de Artillería GD Jose Cornelio Muñoz
- Grupo Aéreo de Operaciones Especiales N° 15 FAV, operando tanto* desde BAVIVAS, como desde BARU¹⁴ en Maracaibo.
- 1 Destacamento GN de Fronteras.
- 1 Destacamento GN de Comandos Rurales.
- Coordinación con la DISIP.
- Coordinación con la PTJ.
- Coordinación con las Policías Estatales y Municipales del área.

Esquemas de Operación:

El comando del TO centraliza toda la inteligencia producida por las cuatro Fuerzas y por los Organismos Policiales, planificando operaciones preventivas como el patrullaje y el control militar de áreas críticas, así como operaciones ofensivas tendientes a interceptar bandoleros cuyo desplazamiento sea captado bien por la inteligencia o por el patrullaje aéreo, que es intenso en esta zona, y se realiza por aviones de apoyo táctico del tipo OV-10 Bronco, o por avionetas de tipo comercial adscritas a las fuerzas armadas, también se han ejecutado exitosos rescates de secuestrados antes de que los bandoleros les llevaran hacia Colombia.

Los Comandos de Teatro mantienen una coordinación constante con la Fuerza Aérea, en especial para el Apoyo Aéreo Táctico, y el Apoyo Logístico, así como también para la inteligencia producida por el R.A.T. Radar de Alerta Temprana ubicado en Guasualito/Estado Apure y que tiene un alcance de 120 M/n, registrando todas las incursiones de aeronaves no identificadas y su probable destino, de no ser interceptadas en vuelo, lo serán al llegar a su destino, así se han capturado importantes

¹⁴ Base Aerea "General Rafael Urdaneta", abreviatura oficial de las FAV.

alijos de droga. Adicionalmente a las fuerzas armadas se las ha equipado con Radares Móviles de Vigilancia, de equipo móvil de Balizaje y de Torres de Control igualmente Móviles, lo que permite ampliar las capacidades de vigilancia y la actuación de los equipos aéreos de las distintas fuerzas. Estos equipos fueron adquiridos a raíz del conflicto con la Corbeta Caldas en el Golfo de Venezuela, dentro de lo que se llamo "Plan Global de Adquisiciones de la FAN" y para lo cual se aprobó una "Ley Paraguas" es decir una modificación al presupuesto del año fiscal.

Conclusiones

Conclusiones

La solución del Diferendo Colombo Venezolano en materia de Delimitación de Aguas Marinas y Submarinas esta muy lejos, ya que no existe la voluntad política ni la necesidad inmediata de hacerlo, y si la hubiese, esta se vería contrarrestada por otros factores tales como: la opinión publica en general, manifiesta (o dirigida) en los medios de comunicación social, que están en un alto porcentaje en manos de los Capriles y de los Cisneros, dos familias oligopolicas manifiestamente anticolombianas, por el Instituto de Estudios Fronterizos, dirigido por el Sr. Pablo Ojer, manifiestamente anticolombiano, por los militares en general, cuya aversión por Colombia es notoria, de hecho como ya se sabe el entrenamiento, el equipo y el dispositivo de las Fuerzas Armadas Venezolanas están orientadas en dirección Oeste (Colombia).

Se realizo un sondeo de la doctrina militar en materia geopolítica, tomando como "muestra" los trabajos realizados por Oficiales de cursos de capacitación de la Escuela de Infantería "General en Jefe Rafael Urdaneta" del Ejercito Venezolano, trabajos tales como:

"Problemas Limítrofes de Venezuela"

Antecedentes y Actualidad

Cap. (EJV) Luis Medina Fernández y Otros (7 Ofic.).

"Breve Trabajo de Investigación Sobre los Problemas Limítrofes con Colombia, Guayana, y la Delimitación de Áreas Marinas y Submarinas"

Tte. (EJV) Enrique de la Concha

"La Reclamación del Esequivo y la Controversia Limítrofe con Colombia"

Tte. (EJV) Pedro Antonio Castillo Betancourt

"Controversia Limitrofe con Guayana y el Diferendo con Colombia"

Tte. (EJV) Ernesto Antonio Fonseca Martínez

en las conclusiones de todos ellos, se da un "NO" rotundo a cualquier posibilidad de ceder a las "pretensiones Colombianas", se habla en todos de la historia diplomática y de las negociaciones, que han sido adversas a Venezuela y que le han hecho perder "injustamente" grandes extensiones de terreno, y este es el problema, ¿quien será el que diga que tratado será justo o no para Venezuela?, ¿todos los sectores del poder en Venezuela quedaran conformes?, ¿permitirán algún tipo de concesión territorial?, ¿será o no influenciada la opinión publica en sentido adverso a un posible tratado?, ¿habrá un líder político capaz de afrontar los efectos colaterales de decidir en esta materia?, ¿siendo tan conflictivas las Fuerzas Armadas Venezolanas, mantendrán estas un bajo perfil frente a un posible tratado de limites? etc., etc., etc.

Coincidentalmente se presenta en este mismo momento histórico toda una fenomenología delictiva que afecta la región Sur-Occidental de Venezuela, y que ha originado por su intensidad y su crudeza consideraciones estratégicas del Gobierno Venezolano, ya que implican la participación de grupos irregulares alzados en armas que han atacado puestos, bases y patrullas militares Venezolanas, además de todo tipo de delitos o acciones que ponen en peligro a los ciudadanos Venezolanos y la integridad de su territorio, en fin, situaciones que afectan en gran medida las Políticas de Seguridad y Defensa del Gobierno Venezolano.

Hay que recordar que la presencia de la Corbeta ARC "Caldas" en un área según Colombia "de delimitación dudosa" pudo haber impulsado, debido a la gran crisis que origino, soluciones diplomáticas directas sobre el problema de las fronteras, lamentable y Coincidentalmente fue en ese año cuando comenzaron los secuestros de ciudadanos Venezolanos por nacionales Colombianos, añadiendo un nuevo factor a la problemática.

El gobierno Venezolano, en una hábil estrategia diplomática ha logrado globalizar las discusiones binacionales, "desgolfizando" las mismas y priorizando toda la problemática producto del delito fronterizo, a los fines de ganar tiempo en la solución del diferendo, el cual cada día se aleja mas, máxime considerando las posiciones radicales que son comunes en Venezuela y en donde se plantea que en materia de limites Venezuela no tiene nada que discutir.

Podemos concluir que la Influencia de la Problemática Fronteriza viene a ser un elemento de dilación para la solución del diferendo Colombo-Venezolano.

En segundo lugar y con motivo de los ataques sufridos por los militares Venezolanos a manos de la Guerrilla Colombiana, hay que considerar una posible causal de conflicto, como lo es la realización de una de las llamadas "persecuciones en Caliente", cosa que podría degenerar en un enfrentamiento bélico a nivel convencional, es tan factible esta posibilidad que tal y como quedo reseñado en el curso del trabajo ya este hecho constituye una hipótesis de conflicto para los militares Venezolanos, y que muy a pesar de las directivas contrarias en este sentido, podría darse en unas condiciones inesperadas, tal como que a raíz de la impotencia que experimentan algunos oficiales inexpertos al enfrentarse a enemigos tan escurridizos como la guerrilla Colombiana, pudiese desencadenar que tras un enfrentamiento sangriento, alguna patrulla en persecución de los subversivos y para no perder el contacto con estos, se interne en territorio Colombiano dándose lugar a la denominada "Persecución en Caliente", lo que podría degenerar tan solo en un IMPASSE diplomático, o mucho peor, de encontrarse con patrullas igualmente impetuosas del Ejército Colombiano, degenerar en un enfrentamiento convencional local que podría tener repercusiones inimaginables.

La "Persecución en Caliente" podría darse también como un orquestado plan que daría al Gobierno Venezolano la Excusa de la "Legítima Defensa" para penetrar en territorio Colombiano y provocar un Conflicto Bélico de gran intensidad, teniendo la ventaja del Agresor, podría ser una persecución real y limitada, o ataques militares puntuales de carácter preventivo, pretendiendo con ello intimidar al Gobierno de Bogotá, poniendo en juego su conocida superioridad armamentista.

Podemos presentar las siguientes ideas como concluyentes del presente Trabajo de investigación:

Implicaciones Políticas:

1. No hay voluntad política en Venezuela de solucionar el diferendo con Colombia.
2. Se ha priorizado en Venezuela la problemática fronteriza distinta a la demarcación.
3. Los delitos fronterizos son reales y afectan en gran medida el armonioso desarrollo de esta zona, el gobierno, además de instrumentar maneras de conjurarlos explota dichos sucesos a nivel diplomático, ganándose la opinión pública nacional e internacional a favor de Venezuela.

Implicaciones Militares:

4. Ha sido la problemática fronteriza la que ha convertido a Colombia en el enemigo estratégico de Venezuela, diseñándose toda una gama de planes de contingencia tanto a nivel político, como económico, social y militar, la hipótesis de conflicto principal de Venezuela es una guerra con Colombia motivada por aspectos fronterizos (militarmente se le llama hipótesis de conflicto con el país verde).
5. Es probable que ocurra en el futuro cercano una "persecución en caliente", bien sea como parte de los planes estratégicos de Venezuela, o como un hecho casual que obedezca a necesidades defensivas locales y a la falta de prudencia de algún oficial falto de experiencia.
6. La "persecución en caliente" podría degenerar en un conflicto bélico convencional.
7. Venezuela ha movilizado importantes contingentes de tropas, armas y equipos a la frontera, con el fin de reforzarla e impedir el delito fronterizo en todas sus manifestaciones.
8. Frente a la situación dada por tropas venezolanas que en una "persecución en caliente" e internas en territorio Colombiano, se vean de pronto atacadas por fuerzas superiores (regulares o irregulares) y pidan apoyo a su comando, evidentemente este no les sería negado dada la situación de emergencia, motivando que el incidente se transforme de pronto en la presencia hostil de una fuerza invasora, justificativo en la legislación internacional la declaración de guerra. para Colombia.
9. La superioridad numérica de las FF.MM. Colombianas y su experiencia de combate se enfrentaría a la superioridad armamentista y a la tecnificación de las FAN Venezolanas.

Implicaciones Legales:

10. Tanto la Ley Organica de Seguridad y Defensa -LOSEDE- como la Ley Organica de las Fuerzas Armadas -LOFAN- crean un marco juridico que favorece a los que estan en contra de cualquier negociacion en materia de limites con Colombia, que seguramente explotaran al maximo.

Anexos

Indice de Anexos

1. Resumen del Orden de Batalla del Ejercito Venezolano.
2. Resumen del Orden de Batalla de la Armada Venezolana.
3. Resumen del Orden de Batalla de La Fuerza Aerea Venezolana.
4. Resumen del Orden de Batalla de La Guardia Nacional de Venezuela.

Ejercito Venezolano "Forjador de Libertades"

Organización General.

- Comando y Estado Mayor.
- Batallón de Cuartel General.
- Unidades Independientes Adscritas a la Dirección de Operaciones.
- 1 División Blindada
- 3 Divisiones de Infantería
- 1 División de Infantería de Selva
- 1 Comando Aéreo
- 1 Comando Logístico
- 1 Comando de las Reservas
- 1 Comando de las Escuelas

Que Encuadran:

- Unidades Bajo Directo Comando Divisionario (inclusive 5 Btms y una CP. de Cuartel General).
- 2 Brigadas Blindadas
- 5 Brigadas de Infantería
- 1 Brigada de Infantería Paracaidista
- 2 Brigadas de Infantería de Selva
- 1 Brigada de Caballería Aérea
- 1 Brigada de Cazadores
- 1 Regimiento de Cazadores
- 1 Regimiento de Comunicaciones Tácticas
- 1 Regimiento de Policía Militar
- 1 Regimiento de Ingenieros de Mantenimiento y Construcción
- 1 Regimiento de Apoyo Logístico
- 2 Comandos Regionales de Apoyo Logístico
- 8 Batallones Independientes de Reserva Activa

Armamento:

- Fusil Reglamentario : FN FAL M61 T1 / M61 T2 / FAP de 7,62 mm.
(CAVIM -Equivalente de INDUMIL- esta en capacidad de ensamblar los fusiles en el país).
- Fusil Empleado por los Paracaidistas : FNC de 5,56 mm.
- Arma de los Tanquistas : IMI UZI de 9 mm parabellum.
- Lanzacohetes Antitanque Ligeros : AT-4 y Carl Gustav.
- Lanzamisiles Antitanque : MAPATS II (Guia Óptica Láser).
- Artillería Ligera: Morteros Brant de 60,81 y 120 mm / Mortero Nacional CAVIN Cazador de 60 mm.

- Artillería Pesada: Obuses de 105 mm y de 155 mm Remolcados además de Obuses de 155 mm Autopropulsados y Lanzacohetes Múltiples de 160 mm.
- Control de Tiro de la Artillería de Campaña : Atila-Atiba II (FRA).
- Sistema Meteorológico de Artillería : Sirocco (FRA).
- Artillería Antiaérea : Lanzamisiles RBS-70; Piezas Simples Remolcadas de 40 mm 40L60.
- Carros de Combate Medios : AMX-30 BV modernizados.
- Carros de Combate Ligeros : AMX-13 75/90; Scorpion 90 y Dragoon 300 (4x4).
- Transportes de Infantería : TPZ 1; AMX-VCI.
- Vehículos de Caballería : V-100 ; VY-150.
- Sistemas de Puentes : Bayley ; de Asalto MGB, y Autopropulsado MLC Leguans.
- Sistema AVN : Optishe de VARO inc,.
- Medios Aéreos: ARAVA; Super King; Cessna; Helicópteros: Agusta/Sikorsky AS-61D, Agusta A-109 etc.

Armada de Venezuela

Buques del Comando de la Escuadra :

- 6 Fragatas Misilísticas LUPO Clase "Mariscal Sucre" (Otomat).
- 6 Lanchas Rápidas (FBP) Misilísticas/Cañoneras Vosper Tornicroft Clase "Constitución" (Otomat).
- 2 Submarinos U-209-1300 Clase "Sábalo".
- 4 Buques de Desembarco de Carros (LST) Clase "Capana".
- 1 Buque de Desembarco de Carros tipo Terrebone Parish.
- 1 Buque de Apoyo Logístico (ex-carguero Danés).
- 1 Velero Escuela tipo Bribarca.

Buques Adscritos al Comando de Guardacostas:

- 2 Guardacostas de Altura (ex-Fragatas) Clase "Almirante Clemente".
- 1 Remolcador de Altura tipo Achomawi.
- 2 Embarcaciones Utilitarias/Salvamento.
- 1 Remolcador de Puerto tipo Harbour Tug.
- 1 Lancha Hidrográfica.
- 7 Patrulleras Ultrarrápidas tipo Cougar

Aviación Naval:

- Patrullaje Marítimo y Antisubmarino: 3 Casa 212-S43 Aviocar.
- Transporte administrativo: 1 BE-200; 1 King Air E-90; 1 Turbo Commander 980.
- Transporte Táctico: 1 DHC-7; 2 Casa 212 Serie 200.
- Helicópteros: 9 Agusta/Bell AB-212 ASW.
- Entrenamiento: Cessnas 402; 310, y 210.

Infantería de Marina:

- 4 Batallones de Asalto Anfíbio.
- 2 Batallones de Asalto Fluvial/Selva.
- 2 Compañías de Asalto Fluvial/Selva Independientes.
- 1 Grupo de Artillería.
- 1 Grupo de Vehículos Anfíbios.
- 1 Batallón de Ingenieros.
- 1 Batallón de Comunicaciones.
- 1 Batallón de Transportes.
- 1 Compañía de Policía Naval (anfibia).
- 1 Unidad de Servicios Generales.
- 1 Grupo de Artillería de Defensa Aérea.
- 1 Compañía de Armamento.

Armamento Inf. de Marina:

- Esencialmente el mismo empleado por el Ejército.
- Vehículos Anfíbios: LVTP-7 y EE-11 Urutú.

Fuerza Aérea Venezolana

Esquema Organizacional

- Grupo Aéreo de Transporte N° 4
Aviones Presidenciales
- Grupo Aéreo de Transporte N° 5
Aviones VIP
- Grupo Aéreo de Transporte N° 6
Aviones de Tpte C-130; G-222; Tanqueros.
- Grupo Aéreo de Vuelo Instrumental N° 7
Simuladores de Vuelo.
- Grupo Aéreo de Operaciones Especiales N° 10
Helicopteros Bell; Alouette; Super Puma.
- Grupo Aéreo de Caza N° 11
Aviones Cazabombarderos Mirage 50 (modernizados)
- Grupo Aéreo de Caza N° 12
Aviones Cazabombarderos VF-5
- Grupo Aéreo de Operaciones Especiales N° 13
Aviones de Apoyo Táctico Tucano T-27.
- Grupo Aéreo de Entrenamiento N° 14
Aviones de Entno de Caza T-2 D2
- Grupo Aéreo de Operaciones Especiales N° 15
Aviones de Apoyo Táctico OV-10 Bronco.
- Grupo Aéreo de Caza N° 16
Aviones Cazabombarderos F-16.
- Escuadrón de Vuelo Acrobático los Halcones
Aviones Ligeros Pitt Special
- Escuadrón Legendario
Varias Aeronaves anticuadas como el Caudron G-3 de la Primera Guerra Mundial.
- 1 Grupo de Artillería de Defensa Aérea (adscribo operacionalmente al CODA)
- Unidades de Policía Aérea en las distintas Bases y Dependencias

Grupo de Artillería de Defensa Aérea

Adscribo operacionalmente al CODA, cuenta con 2 Sistemas Lanzamisiles S-A Euromisile Roland y 6 piezas dobles de 40 mm 40/L70 ambos sistemas guiados por Radar.

CODA: Comando de la Defensa Aérea de las F.A.V.

Guardia Nacional de Venezuela
(Fuerzas Armadas de Cooperación - FF.AA.C.)

En esta fuerza se contempla la siguiente nomenclatura para los escalones que se indican:

Comando Regional	Brigada
Comando de Vigilancia Costera	Brigada
Comando de Apoyo Aéreo	Brigada
Destacamento (cualquiera)	Batallón
Compañía y Pelotón	Idem

Así tenemos que la organización actual de La Guardia Nacional es como Sigue:

Ocho (8) Comandos Regionales:

- CR-1 San Cristóbal / Estado Tachira
- CR-2 Valencia / Estado Carabobo
- CR-3 Maracaibo / Estado Zulia
- CR-4 Barquisimeto / Estado Lara
- CR-5 Caracas, D.F.
- CR-6 San Fernando de Apure / Estado Apure
- CR-7 Puerto la Cruz / Estado Anzoategui
- CR-8 Pto. Ordaz / Estado Bolívar (próximamente será desactivado)
- CR-9 Pto. Ayacucho / Estado Amazonas (proxima activacion)

Que Agrupan a :

- 8 Compañías de Cuartel General
- 6 Compañías Motorizadas de Orden publico
- 1 Escuadrón Montado
- 42 Destacamentos con funciones Varias (5 de Frontera)
- 2 Destacamentos Motorizados de Orden Publico (5 en Formación)
- 6 Destacamentos de Comandos Rurales

Además, las Siguietes **Unidades Independientes:**

- 1 Destacamento de Tropas del Cuartel General
- 1 Grupo de Acciones de Comando
- 1 Comando de Vigilancia Costera, mismo que agrupa a 5 Destacamentos.
 - DVC Maracaibo / Estado Zulia
 - DVC Judibana / Estado
 - DVC La Guaira / D.F.
 - DVC Punta de Mata / Estado
 - DVC Güiria / Estado

1 Comando de Apoyo Aéreo, mismo que agrupa a 7 Unidades Orgánicas:

Regimiento de Apoyo Aéreo

Barquisimeto / Estado Lara

Destacamento de Apoyo Aéreo

Maracaibo / Estado Zulia

Destacamento de Apoyo Aéreo

Barquisimeto / Estado Lara

Destacamento de Apoyo Aéreo

Caracas, D.F.

Destacamento de Apoyo Aéreo

San Fernando de Apure / Estado Apure

Destacamento de Apoyo Aéreo

Porlamar / Estado Nueva Esparta

Destacamento de Apoyo Aéreo

Puerto Ordaz / Estado Bolívar

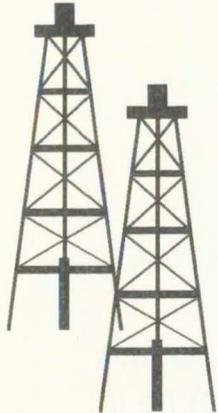
Armamento:

Esencialmente el mismo que el Ejército.



Alcance de las Políticas de Seguridad y Defensa en Relación con la Solución del Diferendo Colombo-Venezolano





**Reservas
de Petroleo**



de Coquivacoa



GOLFO



de Venezuela

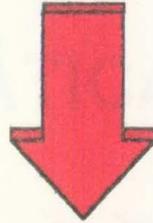


Alegatos:
Derecho Internacional
Conferencias del Mar
Prolongacion de la Frontera
Error de Cancilleria

Territorio:
Mar Territorial
Zona Econ. Exclusiva
Plataforma Continental

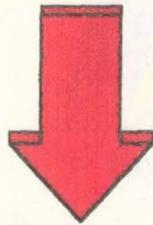
Alegatos:
Tesis Historica
Aguas Interiores
Costa Seca
Reconocimiento Cancilleria Colombiana

Venezuela
Seguridad y Defensa Nacional



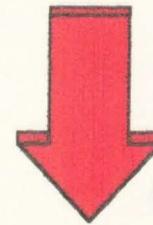
Constitución Nacional de la República
CN

Artículo 2do: El territorio Nacional no podrá ser jamás cedido, traspasado, arrendado ni en forma alguna enajenado, ni aun temporal o parcialmente a potencia extranjera.



Ley Orgánica de Seguridad y Defensa
LOSEDE

Artículo 2do: Las previsiones necesarias para la seguridad y defensa de la República son de carácter permanente.
Artículo 6to: El Consejo Nacional de Seguridad y Defensa es el máximo organismo de planificación y asesoramiento (...) en materia de Seguridad y Defensa

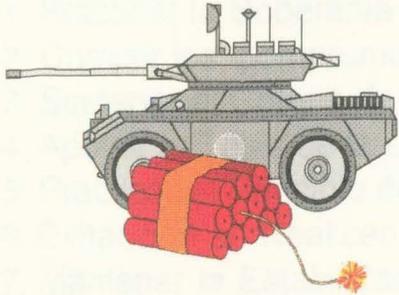


Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas
LOFAN

Artículo 8vo: Las fuerzas Armadas tienen por objeto:
a.- Asegurar la Defensa Nacional, a fin de garantizar la integridad y libertad de la República (...).



LA PROBLEMÁTICA FRONTERIZA



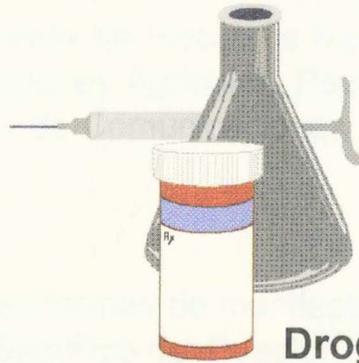
Ataques y Emboscadas



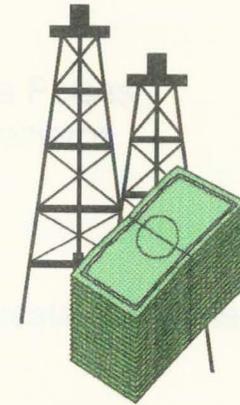
Cobro de Vacuna



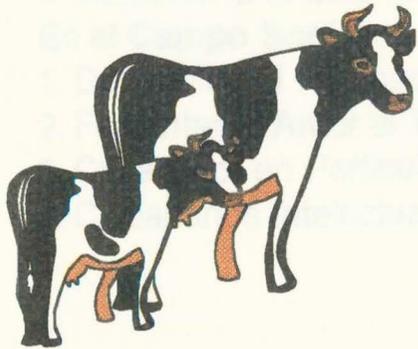
Secuestro



Drogas



Contrabando



Robo de Ganado



Indocumentados



Asesinato



Robo de Vehiculos

Principal Objetivo Político de Carácter Permanente

Mantener la Soberanía, la Independencia y la Integridad de los Bienes Patrimoniales de la Nación.

En el Campo Político

1. Practicar la Soberanía del Estado en todas sus Posibles Manifestaciones.
2. Cumplir los Compromisos Internacionales Suscritos
3. Sostener el Criterio de la Igualdad Política de los Estados.
4. Apoyar la Tesis de la Libre Determinación de los Pueblos.
5. Practicar el Principio de la No Intervención en los Problemas Internos de Otros Países
6. Evitar que se Realicen Peligrosas Penetraciones Pacificas de Elementos Extranjeros
7. Mantener la Estabilidad de las Instituciones y la Paz Interna del País.

En el Campo Económico

1. Conservar, Explotar y Transformar Racionalmente los Recursos Naturales.
2. Fomentar el Desarrollo Simultáneo de Producciones Agrícolas, Pecuarias, Forestales y Mineras.
3. Estructurar Adecuadas Redes de Transporte y de Comunicaciones.
4. Conservar y Proteger el Ritmo de Desarrollo.
5. Mantener una Balanza Comercial Positiva

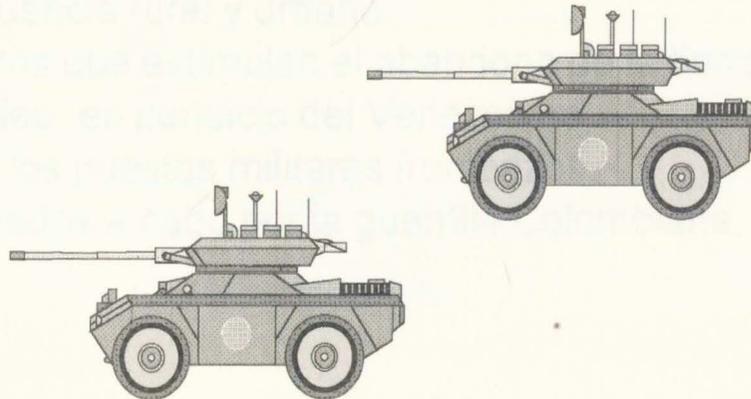
En el Campo Social

1. Desarrollar el Patriotismo en todas sus posibles formas de manifestación.
2. Fomentar el Amor al Trabajo y el Espíritu de Sacrificio del Pueblo.
3. Cada Uno, en Particular, es un Guardián de los sagrados intereses Nacionales..
4. Ciudadanos Intelectualmente a la Altura de la Ciencia y la Técnica.

En el Campo Militar

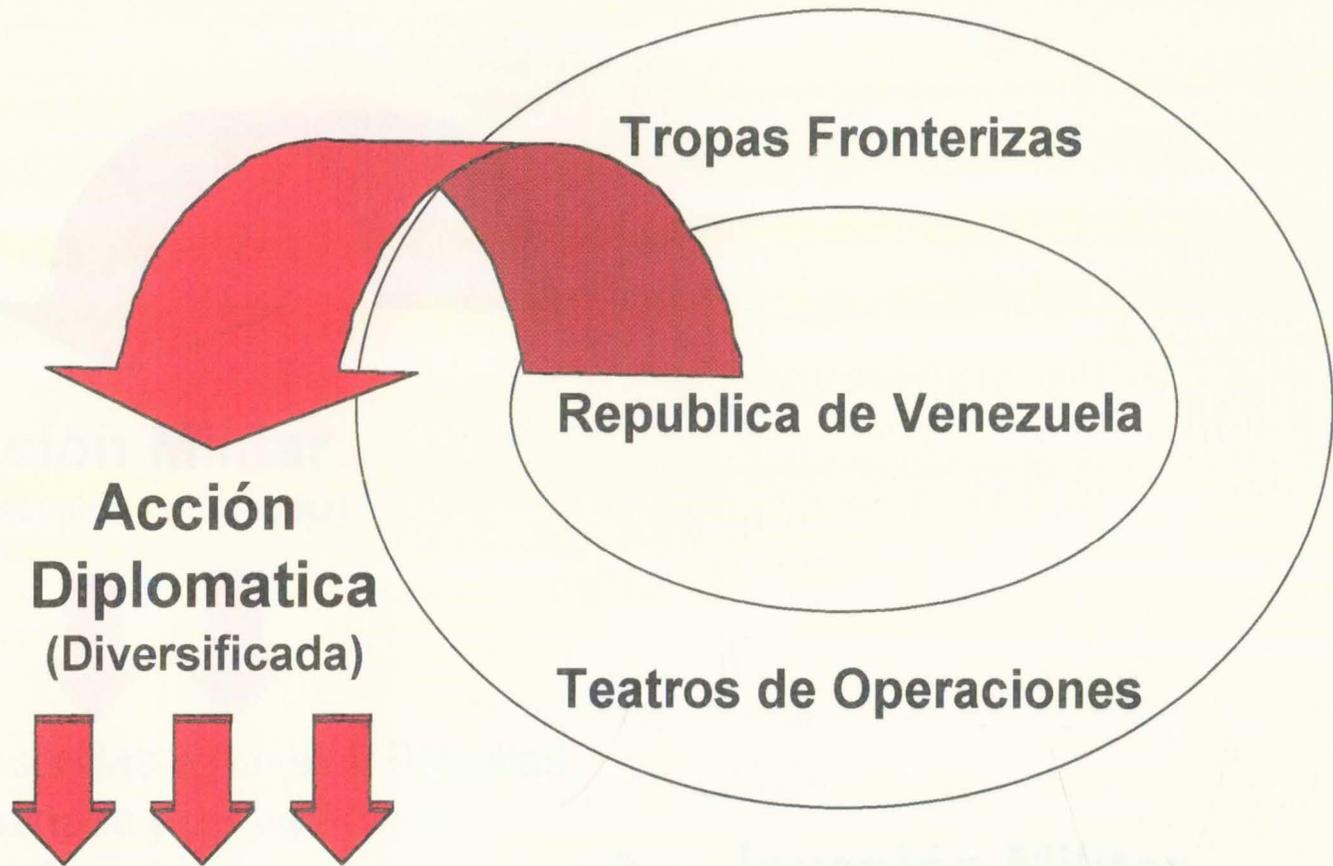


1. Organizar las Fuerzas Armadas de Modo que Cualitativa y Cuantitativamente sean Proporcionales a las Necesidades y Potencial General de la Nación.
2. Mantener Doctrinariamente estas Fuerzas en Medio de la mas Completa Unidad Material, Espiritual y Moral.
3. Disponer de los Elementos de Guerra Indispensables para el Eficaz Cumplimiento de las Misiones de Defensa del Territorio Nacional a que Haya Lugar;
4. Hacer de Cada Ciudadano un Verdadero Soldado que se Encuentra Listo a Acudir en Defensa de la Patria en el Punto Donde se le Necesite.

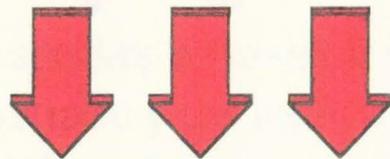


Problemática Perjudicial para Venezuela

- a) Presencia de nacionales Colombianos ilegales.
- b) Pérdida de la "Identidad Nacional" .
- c) Adquisición de propiedades por parte de extranjeros.
- d) Explotación y exportación indiscriminada de recursos.
- e) Distracción de los servicios de salud pública y educacionales.
- f) Fuga de capitales y recursos naturales necesarios para el país.
- g) Asentamientos espontáneos (invasiones).
- h) Dispersión de las autoridades fronterizas.
- i) Exceso de movilidad de los Extranjeros en las áreas fronterizas.
- j) Inmigración clandestina de maleantes (delincuentes, guerrilleros, bandoleros).
- k) Tráfico de Drogas y estupefacientes.
- l) Explotación Humana y Prostitución.
- m) Colocación de extranjeros en posiciones de interés nacional.
- n) Incremento de la delincuencia rural y urbana.
- o) Los secuestros fronterizos que estimulan el abandono de la tierra.
- p) Incremento del desempleo, en perjuicio del Venezolano.
- q) Los ataques armados a los puestos militares fronterizos.
- r) Los ajusticiamientos llevados a cabo por la guerrilla Colombiana.



**Acción
Diplomatica
(Diversificada)**



Tropas Fronterizas

Republica de Venezuela

Teatros de Operaciones

Coordinación con el Gobierno Colombiano

Ganar la Simpatia Internacional frente a la "Agresión" que proviene de Colombia

Justificar una futura acción de "Legitima Defensa" en contra de los "Irregulares"

Estadística de Venezuela

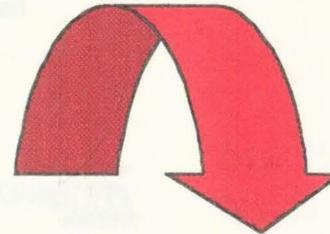


Estrategia Venezolana



Inculcar el Nacionalismo a Todos los Niveles
Para Rechazar Cualquier Posible Negociación
Para Ganar el Apoyo Popular a Cualquier Aventura Militar

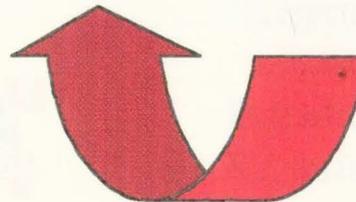
Invertir la Importancia de los Problemas Binacionales
Para Desgolfizar las Negociaciones
Para Dilatar la Solución del Diferendo
Amenazar con una Posible Persecución en Caliente



01.-Diferendo Fronterizo

Estrategia Diplomática a Nivel Internacional
Para Ganar el Apoyo Internacional contra Colombia
Para Justificar la "Legítima Defensa"

02.-Problemática Fronteriza



- Todos los Problemas Comunes
- Trafico de Drogas
- Indocumentados



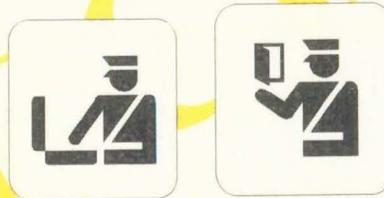
Aumentar la Coordinación
entre los Organismos Binacionales

- Infiltración de Irregulares
- Infiltración de Secuestradores
- Trafico de Drogas



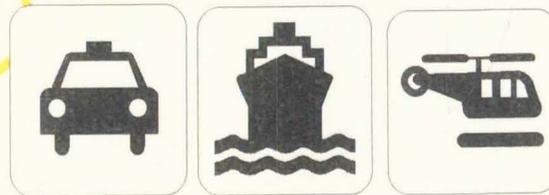
Mayor Presencia Militar en la
Frontera (Binacional)

- Trafico de Drogas
- Trafico de Armas
- Contrabando



Aumentar los Controles de Seguridad
y Aduaneros (Binacional)

- Trafico Ilegal de Personas
- Trafico Ilegal de Bienes
- Robo de Ganado
- Robo de Vehiculos



Mas Patrullaje Terrestre,
Naval y Aereo en la Región
Fronteriza (Binacional)

- Delito Internacional



Jurisprudencia Internacional
Aumentar las Penas
Extradición
Repatriación de Reos

**Situación Actual de las Grandes Unidades de Combate GG.UU.C.
(Divisiones) del Ejército Venezolano.**

Primera División de Infantería

Con sede en Maracaibo. Estado Zulia, Tiene Jurisdicción en los Estados Zulia, Lara y Falcon.

Comprende las Sigüientes Unidades Superiores:

- 11 Brigada de Infantería.
- 13 Brigada de Infantería.
- (Prevista la Activación de la 12 Brigada).

Segunda División de Infantería

Con sede en San Cristóbal. Estado Tachira, Tiene Jurisdicción en los Estados Tachira, Mérida, Trujillo, y Parte de Barinas.

Comprende las Sigüientes Unidades Superiores:

- 21 Brigada de Infantería.
- 22 Brigada de Infantería.
- (Prevista la Activación de la 23 Brigada)

Tercera División de Infantería (ex-Comando Estratégico del Ejército).

Con sede en Caracas, D.F. Se constituye en Reserva Estratégica del Ejército.

Comprende las Sigüientes Unidades Superiores y Regimientos:

- 31 Brigada de Infantería.
- 73 Brigada de Cazadores (Pasara a la 7ma División).
- 74 Regimiento de Cazadores (Pasara a la 7ma División).
- Regimiento de Comunicaciones Tácticas del Ejército.
- Regimiento de Policía Militar.
- Regimiento de Ingenieros de Mantenimiento y Construcción.

Cuarta División Blindada (ex-Cuarta División de Infantería)

Con sede en Valencia. Estado Carabobo, mantiene unidades desplegadas en apoyo directo de a Primera División, además absorbió las responsabilidades de la Sexta División, en los Estados Guarico y Apure.

Comprende las Sigüientes Unidades Superiores:

- 41 Brigada Blindada.
- 42 Brigada de Infantería Paracaidista.
- 43 Brigada Blindada (ex- 61 Brigada de Caballería Motorizada).

Quinta División de Infantería de Selva

Con sede en Ciudad Bolívar. Estado Bolívar, tiene jurisdicción en los estados Bolívar y Amazonas, básicamente en misiones de presencia de soberanía en las regiones fronterizas.

Comprende las Sigüientes Unidades Superiores:

- 51 Brigada de Infantería de Selva.
- 52 Brigada de Infantería de Selva.

Sexta División de Infantería (ex-6ta División de Caballería)

Temporalmente desactivada, sus unidades orgánicas pasaron bajo el comando de la Cuarta División, el despliegue no cambio, las Unidades Tácticas y Fundamentales Aisladas mantienen su despliegue administrativo y se supone por tanto que también su posible despliegue táctico. Esta División puede ser Reactivada en el futuro.

Séptima División de Cazadores

De próxima activación, tendría su sede en Maturin. Estado Monagas, y tendría jurisdicción en todo el oriente dl país.

Comprenderá las Siguietes Unidades Superiores:

73 Brigada de Cazadores.

74 Regimiento de Cazadores (elevado a Brigada agregando elementos de apoyo y de servicio).

Octavo Comando Logístico

Con sede en Caracas, D.F. es la GG.UU. de Servicios del Ejercito.

Comprende las Siguietes Unidades:

82 Regimiento de Apoyo Logístico.

83 Centro Regional de Apoyo Logístico (CRAL) en Occidente.

84 Centro Regional de Apoyo Logístico (CRAL) en Oriente.

Comando Aéreo del Ejercito (Ex-Brigada de Caballería Aérea del EJ)

Con sede en la Base Aérea General Francisco de Miranda en Caracas, D.F.. Agrupa a todas las aeronaves de servicio con el ejercito, en diferentes escuadrones, con misiones de transporte, ataque, reconocimiento, o apoyo logístico.

Comando de las Reservas

Con sede en el Polígono de Tiro del Fuerte Tiuna en Caracas, D.F.. Agrupa a los 8 Batallones de Reserva Activa del Ejercito, pronto dentro del plan Ejercito 2000 se activaran muchas mas unidades de R/A, y este comando cobrara muchisima importancia.

Comando de las Escuelas

Con sede en la Calle de las Escuelas del Fuerte Tiuna en Caracas, D.F. Agrupa a todas las Escuelas y Centros de Formación de la Fuerza.

Análisis a Julio de 1997

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.

"TOMAS RUEDA VARGAS"



201006084